

03 de Junio de 2010
04-06-10/Concursos

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2010-409-012726-2
Fecha: 03/06/2010 16:04:55->200
DEM: CONSORCIO INJOCIV
Anexos:56 FOLIOS



Doctor
David Villalba Escobar
Subgerente de Estructuración y Adjudicación
Instituto Nacional de Concesiones INCO
Avenida El Dorado CAN
Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D.C.

Referencia: 1. Concurso de Méritos No. CM-SEA-PRE-002-2010
2. Observaciones al Informe de evaluación.

Respetado Doctor:

Una vez revisada la evaluación preliminar del concurso de la referencia, presentamos las siguientes observaciones:

1. Adjuntamos los formatos 2 diligenciados a corte 31 de Diciembre de 2008 debidamente firmados por cada uno de los Miembros de la Estructura Plural. El formato correspondiente al Miembro INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A. se encuentra firmado por el nuevo Revisor Fiscal de la Empresa, el Contador Jorge Horacio Daza Ayala con matrícula profesional 27894-T, quien se encuentra registrado desde el día 31 de Mayo de 2010 como el Revisor Principal de la Firma. (Se adjunta Certificado de Cámara de Comercio en original, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula).
2. Junto con los formatos de las firmas CIVILTEC INGENIEROS LTDA e INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. – INCOSA, se adjuntan los Estados financieros a corte 31 de Diciembre de 2008 en copia autenticada, los estados correspondientes a las firmas INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A. se encuentra dentro de la propuesta entre los folios 230 y 251 y los de JOAQUÍN ORTIZ Y COMPAÑÍA LTDA – JOYCO LTDA. entre los folios 254 y 271.
3. Con respecto a la experiencia general en Diseño de Infraestructura Vial o en supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial:
 - a. Revisada la información de ambos contratos y las certificaciones aportadas estas cumplen a cabalidad con los requerimientos estipulados dentro del Documento de Convocatoria Versión Octava y las respuestas generadas dentro de las tres rondas de observaciones

Calle 44B No. 57A – 49, Barrio la esmeralda
Tel. 2210190 ext. 108
Fax. 2210190ext. 102
E-mail: licitaciones@joyco.com.co
Bogotá D.C.

dentro del proceso. Con aras de dar claridad en el contrato de orden 1, adjuntamos nuevamente la certificación del contrato IDU-032-1998.

4. Con respecto a la experiencia general en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial, se aclara:
 - a. El contrato de orden 1 no presentó etapa de estudios y diseños, los valores correspondientes a los contratos equivalen solo a la ejecución de la obra, se adjunta documento donde se aprecian las actividades ejecutadas, la facturación por años (dato que se encuentra en el Acta de liquidación del contrato folios 189 al 197).
 - b. El contrato de orden 2 no presentó etapa de estudios y diseños, los valores correspondientes a los contratos equivalen solo a la ejecución de la obra, la certificación aportada entre los folios 199 y 202, cumple con los requerimientos de valores facturados anualmente y las principales actividades. Se adjunta copia de la certificación entregada.
 - c. El contrato de orden 3, no presentó etapa de estudios y diseños, los valores correspondientes a los contratos equivalen solo a la ejecución de la obra, la certificación aportada entre los folios 204 y 211, cumple con los requerimientos de valores facturados anualmente y las principales actividades. Se adjunta copia de la certificación entregada.

Cordial saludo



José Joaquín Ortiz García
Representante Legal
Consortio INJOCIV

c.c.: C/Documentos empresariales/Licitaciones/Correspondencia/Enviada/2010/Junio

ELABORO	JGF 3 Jun - 10	REVISÓ	3 JUN 10	APROBO	3 JUN 10	ARCHIVO	
Anexos:	1 TOMO						
SEGUIMIENTO:							

SUBSANACIONES

CONCURSO DE MERITOS No. SEA-CM-PRE-002-2010

CONSORCIO INJOCIV

SECTOR 2
 FORMATO 2
 CAPITAL DE TRABAJO
 Interesados Colombianos y Extranjeros

- CONSORCIO INJOCIV
 1 INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A
 2 JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA
 3 CIVILTEC INGENIEROS LTDA
 4 INVESTIGACIONES Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOISA S.A.

Nombre del interesado
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado:
 Nombre del(los) MAP(S):

2. JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA
 Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON
 CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA

Ultimo corte	
(+) Activo corriente	43.574.720.671
(-) Pasivo corriente	27.268.416.758
(=) Capital de trabajo	16.306.303.913

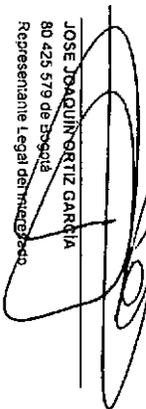
Ultimo corte	JOYCO LTDA
(+) Activo corriente	3.103.687.027,36
(-) Pasivo corriente	682.016.980,47
(=) Capital de trabajo	2.421.670.047

Para interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

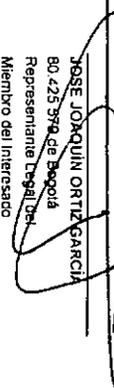
Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y esta sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural, y (ii) firmamos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrama a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrame a los contadores y auditores).

El suscrito Representante Legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declaro que el contador que suscribe el presente Formato es un (empleador/contratista) de la sociedad que representa y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que electua la [auditor/revisor] mediante la cual se certifica que el [auditor/revisor] que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

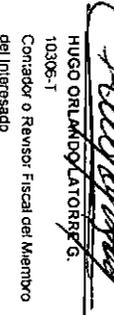
Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA
 80.425.579 de Bogotá
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA
 80.425.579 de Bogotá
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre
 Tarjeta Profesional
 Cargo


 HUGO ORLANDO LATORRE G.
 10306-1
 Contador o Revisor Fiscal del Miembro del Interesado

Instrucciones:
 (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente.
 (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no puedan suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este, únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

SECTOR 2
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:

Nombre de los MAP(S):

**CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON
 CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS**

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre: JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA

	Ultimo corte
(+) Activo corriente	
(-) Pasivo corriente	
(=) Capital de trabajo	

	Ultimo corte
(+) Activo corriente	JOYCO LTDA 3.103.687.027,36
(-) Pasivo corriente	682.016.980,47
(=) Capital de trabajo	2.421.670.047

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP

CONSORCIO INJOCIV

- 1 INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.
- 2 JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA
- 3 CIVILTEC INGENIEROS LTDA
- 4 INVESTIGACIONES Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOSA S.A.

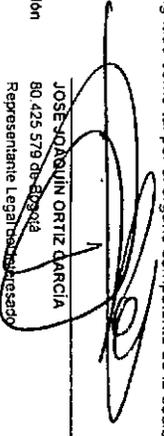
2 JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA

Para Interesados Colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

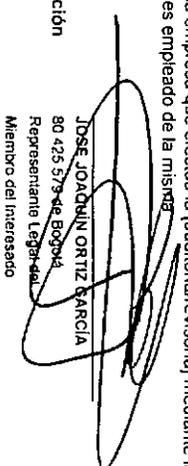
Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) firmamos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores.

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un empleado/ contratista] de la sociedad que representa y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la auditoría/revisión] mediante la cual se certifica que el [auditor/revisor] que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

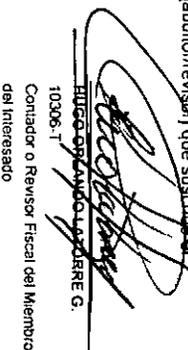
Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA
 80.425.579 de Bogotá
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA
 80.425.579 de Bogotá
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre
 Tarjeta Profesional
 Cargo


 HUGO ANTONIO LOPEZ G.
 10306-1
 Contador o Revisor Fiscal del Miembro del Interesado

Instrucciones:

(1) El nombre del MAP corresponde al miembro del Interesado que acredita la experiencia de este Formato Únicamente.
 (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este, únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer, en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

**SECTOR 2
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO
Interesados Colombianos y Extranjeros**

Nombre del interesado
Nombre de los Miembros que conforman el interesado:

- CONSORCIO INJOCIV**
1. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.
2. JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA
3. CIVILTEC INGENIEROS LTDA
4. INVESTIGACIONES Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOSA S.A.

Nombre del(los) MAP(S):

2. JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA

Para estructuras Plurales solamente:
Capital de Trabajo de por lo menos un MAP

**CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON
CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS**

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
Nombre: JOAQUIN ORTIZ Y COMPANIA LTDA - JOYCO LTDA

	Ultimo corte
(+) Activo corriente	
(-) Pasivo corriente	
(=) Capital de trabajo	

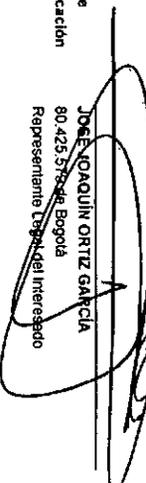
	Ultimo corte
(+) Activo corriente	INGECON S.A. 3.382.292.000
(-) Pasivo corriente	1.614.325.000
(=) Capital de trabajo	1.767.967.000

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su Incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) [tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores].

El suscrito Representante Legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un [empleador/contratista] de la sociedad que representa y el auditor ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la [auditor/revisor] mediante la cual se certifica que el [auditor/revisor] que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma
Nombre
Identificación
Cargo


JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA
80.425.578 del Bogota
Representante Legal del Interesado

Firma
Nombre
Identificación
Cargo

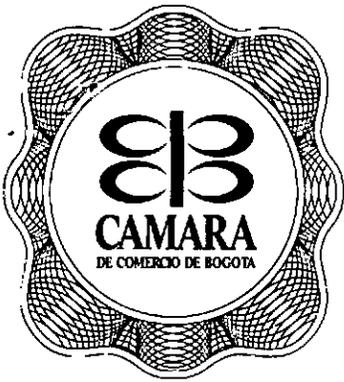

MYRIAM MARTINEZ CARVALLO LOPEZ
34.544.579 Popayán (Cauca)
Representante Legal del
Miembro del Interesado

Firma
Nombre
Tarjeta Profesional
Cargo


JORGE HORACIO DAZA AVILA
27894-T
Contador o Revisor Fiscal del Miembro
del Interesado

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente.
(2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.



01



* 9 3 6 5 6 5 1 0 *

004

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:20:33

R028536639

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A

N.I.T. : 810002747-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01092593 DEL 31 DE MAYO DE 2001

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 19 B NO. 83-49 P 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OFICINA@INGECON.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 81 NO. 11-68 OF 612

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : OFICINA@INGECON.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000669 DE NOTARIA 1 DE MANIZALES (CALDAS) DEL 11 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00779709 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA INGECON S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001866 DE NOTARIA 13 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NÚMERO 00779712 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIERIA Y CONSTRUCCION PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA INGECON S A POR EL DE: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 669 DE LA NOTARIA 1 DE MANIZALES, DEL 11 DE MAYO DE 1999, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 779709 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION DE LA SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. A. INGECON S.A., CON DOMICILIO EN MANIZALES, TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3167 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2008 DE LA NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01250429 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE PARCIALMENTE SIN LIQUIDARSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD MAB INGENIERIA DE VALOR LTDA. (BENEFICIARIA).

CERTIFICA:

REFORMAS:

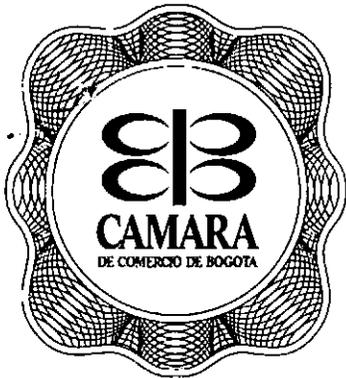
E. P.	NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001007	1999/07/15	0001	MANIZALES	(CAL2001/05/31	00779710	
0005884	2000/10/31	0013	BOGOTA D.C.	2001/05/31	00779711	
0001866	2001/04/17	0013	BOGOTA D.C.	2001/05/31	00779712	
0001630	2001/08/24	0014	BOGOTA D.C.	2001/10/03	00796767	
0000227	2006/09/28	0072	BOGOTA D.C.	2006/10/05	01083121	
0003167	2008/10/17	0047	BOGOTA D.C.	2008/10/20	01250429	
8188	2008/12/31	0045	BOGOTA D.C.	2009/01/19	01268964	
1088	2009/06/10	0032	BOGOTA D.C.	2009/09/04	01324367	
1768	2009/08/26	0032	BOGOTA D.C.	2009/09/04	01324369	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO EN EJERCICIO DEL COMERCIO: A) EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PROPIAS DE LA INGENIERÍA Y DE LA ARQUITECTURA Y, EN CUANTO A LA PRIMERA, EN TODAS SUS ESPECIALIDADES A FINES CON LA CONSTRUCCIÓN, ES DECIR, EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA; DE CONSULTORÍA (ASESORÍAS Y ESTUDIOS) Y EN LA INTERVENTORÍA DE TODO TIPO DE OBRAS Y DISEÑOS, ENFOCANDO SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE, A LA PARTICIPACIÓN EN TODO GENERO DE LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y LAS LABORES PROPIAS DE LA INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y LA INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORÍAS Y GERENCIAS EN PROYECTOS VIALES RURALES Y URBANOS, MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, MINEROS, AMBIENTALES, ESPACIO PÚBLICO, OBRAS HIDROSANITARIAS Y EDIFICACIONES. B) LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES DIRECTAMENTE O CON LA INTERVENCIÓN DE TERCEROS, EN ASOCIACIÓN CON ELLOS, O MEDIANTE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ, ESPECIALMENTE, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MISMO, PARTICIPAR EN TODO GÉNERO DE CONTRATOS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMICILIO, DARLOS EN GARANTÍA A TERCEROS POR OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD; DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TÍTULOS VALORES DE TODA CLASE, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERÉS O SIN EL, CON GARANTÍA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS, E GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES; EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL OBJETO INDICADO SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. PARAGRAFO PRIMERO : DE CONFORMIDAD CON LA LEY, SE ENTIENDE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRÁ FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRÁ, IGUALMENTE, ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE; PODRÁ IGUALMENTE, FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES PARA



01



* 9 3 6 5 6 5 1 1 *

005

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:20:33

R028536639

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

PARTICIPAR EN TODO GENERO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. PARAGRAFO TERCERO: LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES, OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LA QUE TENGA INTERÉS DIRECTO LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$573,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 573,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$572,563,920.00
NO. DE ACCIONES : 572,563.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$572,563,920.00
NO. DE ACCIONES : 572,563.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 031 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01387288 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include PRIMER RENGLON (CARDONA ACEVEDO RAFAEL), SEGUNDO RENGLON (MOTTA NAVAS ALVARO ANDRES), TERCER RENGLON (NARIÑO ALCOCER JUAN CAMILO).

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 031 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01387288 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include PRIMER RENGLON (CARDONA ACEVEDO ALEJANDRA), SEGUNDO RENGLON (POMBO CAJIAO RODRIGO), TERCER RENGLON (CHAVEZ PINZON ANDRES).

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA COMPAÑÍA TENDRA UN GERENTE, EL CUAL SERA

Vertical text on the right edge of the page.

~~REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y EN ESTE EVENTO Y EN ESTE~~
EVENTO HASTA TANTO SE HAGA LA DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE, Y EN
EL CASO DE SUS FALTAS ACCIDENTALES O TEMPORALES, POR EL SUPLENTE
DEL GERENTE QUIEN EJERCERA LAS MISMAS FACULTADES ASIGNADAS AL
GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE DEBERA INDICAR AL ACTUAR, QUE LO
HACE POR AUSENCIA DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 27 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE ABRIL DE 2010,
INSCRITA EL 21 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01377512 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CARVAJAL LOPEZ MYRIAM	C.C. 000000034544578

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ABRIL DE 2008,
INSCRITA EL 28 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01209792 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE GERENTE	
CARDONA GUTIERREZ GERMAN	C.C. 000000010234700

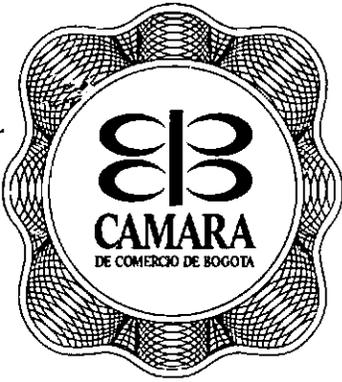
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERA EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA Y TENDRA A SU CARGO LA
INMEDIATA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES,
CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. SON
ATRIBUCIONES DEL GERENTE, ADEMAS DE LAS SEÑALADAS EN LA LEY, LAS
SIGUIENTES: A. ELABORAR PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS AREAS Y
SOMETER A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PROYECTOS DE
PLANES, PROGRAMAS, REGLAMENTOS Y POLITICAS GENERALES DE LA
COMPAÑIA; B. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA
SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA; C. EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y
DE LA JUNTA DIRECTIVA; D. NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE
SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS,
SEÑALARLES SU REMUNERACION Y ATRIBUCIONES Y REMOVERLOS CUANDO LO
ESTIME CONVENIENTE; E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, O EN LAS EXTRAORDINARIAS
CONVOCADAS PARA EL EFECTO, LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES QUE
SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA SOCIEDAD EXIGEN LA LEY Y EL
LITERAL D) DEL ARTICULO 32. DE ESTOS ESTATUTOS. TALES DOCUMENTOS
DEBERAN SER PREPARADOS POR EL GERENTE PARA SER PRESENTADOS A LA
JUNTA Y PODRAN SER FORMULADOS CONJUNTAMENTE POR EL GERENTE Y LA
JUNTA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA; EN CASO QUE SEAN
PRESENTADOS SEPARADAMENTE, EL GERENTE DEBERA MANIFESTAR
DETALLADAMENTE LAS DISCREPANCIAS QUE HAYAN DADO LUGAR A SU
PRESENTACION SEPARADA; F. DESIGNAR A LOS ADMINISTRADORES DE LAS
SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: EL GERENTE HA
SIDO DOTADO DE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EN NOMBRE
DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INCLUIDOS EN EL OBJETO
SOCIAL, FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS EN RELACION CON
LA CUANTIA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 031 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE
2010, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01387290 DEL LIBRO



006

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

2 DE JUNIO DE 2010 HORA 11:20:33

R028536639

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DAZA AYALA JORGE HORACIO	C.C. 000000079181421
REVISOR FISCAL SUPLENTE GUERRERO GIRON CARLOS EDUARDO	C.C. 000000079800043

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MAYO DE 2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

REVISOR FISCAL SUPLENTE

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



27894-T

JORGE HORACIO
 DAZA AYALA
 C.C. 78.181.421
 RESOLUCION INSCRIPCION 1898-T FECHA 16-VIII-98
 UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00035422

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
 Contadores.

Certificado Digital N° 475188



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1297743_PN:475188

CERTIFICA A
A QUIEN CORRESPONDA

Que el contador Público **MIRRE MIRACOS DAZA AYALA** identificado con la Cédula N° 79101421
de **IBIVITA D.C.** y Tarjeta Profesional N° 27234-7 **SI** tiene vigente su inscripción
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO PRESENTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en **BOGOTÁ** a los **03** días del mes de **Mayo** de **2010** con vigencia de tres (3) meses,
contados a partir de la fecha de su expedición.
Es válido para posecionarse en cargos que NO exijan para su desempeño **AUSENCIA DE SANCIONES.**

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3**

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede
consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: **475188**
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

SECTOR 2
 FORMATO 2
 CAPITAL DE TRABAJO
 Interesados Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:

- CONSORCIO INJOCIV
 1. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.
 2. JOAQUIN ORTIZ Y COMPAÑIA LTDA - JOYCO LTDA
 3. CIVILTEC INGENIEROS LTDA
 4. INVESTIGACIONES Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOSSA S.A.

Nombre del(los) MAP(S):

3. CIVILTEC INGENIEROS LTDA

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON CERTIFICACION RUP
 O CON ESTADOS FINANCIEROS

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP

Nombre del Interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredita que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS SETENTA (270) puntos
 Nombre: CIVILTEC INGENIEROS LTDA

(+) Activo corriente	Ultimo corte
(-) Pasivo corriente	
(=) Capital de trabajo	

(+) Activo corriente	CIVILTEC INGENIEROS LTDA	Ultimo corte 31/12/2008
(-) Pasivo corriente		1,527,553,228
(=) Capital de trabajo		487,587,560
		1,039,965,668

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes, hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes, hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la Jurisdicción de su Incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la Jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural / declaramos que en la jurisdicción de origen del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores;

El suscrito Representante Legal del Interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declaro que el contador que suscribe el presente Formato es un [empleado/ contratista] de la sociedad que represento y el auditor ha sido designado como tal por el organo competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la [auditoría/revisoría] mediante la cual se certifica que el [auditor/revisor] que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo
 JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA
 80 275 579 de Bogotá
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo
 JUAN CARLOS SANCHEZ G.
 79 442 657 de Bogotá
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre
 Tarjeta Profesional
 Cargo
 MARIA ALCIDES PRIMO
 5603-A
 Contador o Revisor fiscal del Miembro del Interesado

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del Interesado que acredite la experiencia de este Formato Únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañar una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para operar en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.



BALANCE GENERAL COMPARATIVO
(Con Cifras comparativas en 31 de Diciembre de 2007)

<u>ACTIVO</u>	Terminado en 31 de Diciembre de 2007	Terminado en 31 de Diciembre de 2008
DISPONIBLE	\$348.633.313-	\$98.686.113-
Caja	2.379.675.	700.000.
Bancos	<u>346.253.638.</u>	<u>97.986.113.</u>
INVERSIONES	\$2.739.311-	\$2.740.100-
Derechos Fiduciarios	619.311.	620.100.
Obligatorias	<u>2.120.000.</u>	<u>2.120.000.</u>
INVENTARIOS	\$0	\$935.894.462.
Obras de Construcciones en Curso	<u>0</u>	<u>935.894.462.</u>
DEUDORES	\$712.740.496.	\$490.232.553-
Clientes Nacionales	4 166.789.951.	36.312.713.
Cuentas Corrientes Comerciales	5 304.008.876.	266.714.126.
Anticipos y Avances	6 7.404.330.	26.680.787.
Anticipo de Impuestos	7 230.798.188.	158.424.927.
Prestamos a Trabajadores	3.315.000.	2.100.000.
Deudores Varios	<u>424.151.</u>	<u>0</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$1.064.113.120.	\$1.527.553.228.
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$287.117.961.	\$62.560.961-
Construcciones y Edificaciones	242.358.285.	0
Equipo de Oficina	90.049.593.	87.836.673.
Equipo Computac. y Comunicación	247.249.730.	243.028.106.
Flota y Equipo de Transporte	121.458.481.	121.458.482.
Depreciación acumulada	<u>(413.998.128).</u>	<u>(389.762.300).</u>
TOTAL ACTIVO	\$1.351.231.081	\$1.590.114.189

LAS NOTAS 1 A 18 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON COPIA QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA

02 JUN 2010

ALMA ESPERANZA CALDERÓN G.
NOTARIA CATORCE (E)



BALANCE GENERAL COMPARATIVO
(Con cifras comparativas en 31 de Diciembre de 2.007)

PASIVO	Terminado en 31 de Diciembre de 2007		Terminado en 31 de Diciembre de 2008	
	NOTAS			
OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$34.613.824		\$42.000.000
Bancarias	9	34.613.824	42.000.000	
CUENTAS POR PAGAR		\$91.859.958		\$198.830.744
A Compañías Vinculadas	10	67.756.149	6.205.556	
Costos y Gastos por Pagar	11	24.103.809	133.200.362	
Deudas con Socios		0	59.424.826	
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS		\$230.325.663		\$53.068.031
Retención en la Fuente		13.584.122	27.799.628	
I.V.A. Retenido x Pagar		7.162.115	5.411.889	
I.C.A. Retenido x Pagar		4.113.616	1.238.271	
Impuesto de Renta y Complementarios		118.195.313	8.244.862	
Impuesto sobre las Ventas		82.513.497	10.373.381	
Industria y Comercio		4.757.000	0	
OBLIGACIONES LABORALES		\$45.389.896		\$11.100.264
Obligaciones Laborales	12	37.932.465	7.849.864	
Retenciones y Aportes de Nómina		7.457.431	3.250.400	
ACREEDORES VARIOS		\$1.541.912		\$291.000
Acreeedores Varios		1.541.912	291.000	
OTROS PASIVOS		\$5.277.125		\$182.297.521
Anticipos y Avances Recibidos	13	5.277.125	182.297.521	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$409.008.378		\$487.587.560
OBLIGACIONES FINANCIERAS		\$109.408.314		\$187.890.492
Bancarias	9	109.408.314	187.890.492	
TOTAL PASIVO		\$518.416.692		\$675.478.052
PATRIMONIO				
CAPITAL SOCIAL		\$40.000.000		\$40.000.000
Aportes Sociales		40.000.000	40.000.000	
RESERVAS		\$42.105.200		\$42.105.200
Reserva Legal		20.000.000	20.000.000	
Ocasionales		22.105.200	22.105.200	
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO		\$95.879.477		\$95.879.477
Ajustes por Inflación	14	95.879.477	95.879.477	
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$153.537.776		(\$171.976.750)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		153.537.776	(171.976.750)	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$501.291.936		\$654.829.713
Utilidades Acumuladas		501.291.936	654.829.713	
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		\$0		\$253.798.497
De Propiedad Planta y Equipo		0	253.798.497	
TOTAL PATRIMONIO		\$832.814.389		\$914.636.137
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$1.351.231.081		\$1.590.114.189

LAS NOTAS 1 A 18 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Juan B. Alzate Bonilla

Representante Legal

COMO NOTARIA CATORCE (E) REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE EL LIBRO DE BOGOTÁ
FOTOSTÁTICA COINCIDE CON ESTAS CIFRAS
QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA

02 JUN 2010

ALMA ESPERANZA CALDERÓN G.
NOTARIA CATORCE (E)
Carrera 37 No. 100-100

Javier Beltrán Buñtrago

Contador

T.P. 62516 - T

(Ver Certificación Adjunta)

Mario Alcides Prieto Gonzalez

Revisor Fiscal

T.P. 5343 A

(Ver Dictamen Adjunto)



ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(Con cifras comparativas en 31 de Diciembre de 2.007)

012

	NOTAS	Del 1ro Enero al 31 de Diciembre de 2007	Del 1ro Enero al 31 de Diciembre de 2008
INGRESOS OPERACIONALES	15	\$2.636.333.989	\$1.481.877.213
Honorarios		2.522.373.265	1.399.391.985
Servicios (Reembolsables)		113.960.724	82.485.228
COSTOS DE OPERACIÓN	16	(\$1.822.099.312)	(\$1.083.804.146)
Mano de obra Directa		510.657.848	256.994.294
Otros Costos		1.311.441.464	826.809.852
UTILIDAD BRUTA		\$814.234.677	\$398.073.067
Gastos Operacionales De Administración	17	561.170.329	494.527.577
UTILIDAD OPERACIONAL		\$253.064.348	(\$96.454.510)
Gastos no Operacionales		(\$90.723.720)	(\$67.907.256)
Financieros		72.006.262	60.833.714
Perdida en Venta y Retiro de Bienes Extraordinarios		3.884.417	0
Diversos		12.716.352	0
		2.116.689	7.073.542
Ingresos no Operacionales		\$109.392.461	\$629.878
Financieros		342.324	89.161
Recuperaciones		93.174.190	257.384
Indemnizaciones		15.875.903	283.333
Diversos		44	0
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$271.733.089	(\$163.731.888)
PROVISION IMPUESTO DE RENTA		(\$118.195.313)	(\$8.244.862)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$153.537.776	(\$171.976.750)

LAS NOTAS 1 A 19 SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Juan B. Alzate Bonilla
Juan B. Alzate Bonilla
Representante Legal
C.C. 17.008.912 de Bogotá.

Javier Beltrán Buitrago
Javier Beltrán Buitrago
Contador
T.P. 62515 - T

Mario Alcides Prieto Gonzalez
Mario Alcides Prieto Gonzalez
Revisor Fiscal
T.P. 5343 A



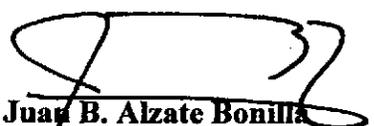
Señores Asociados (Socios) o Terceros:

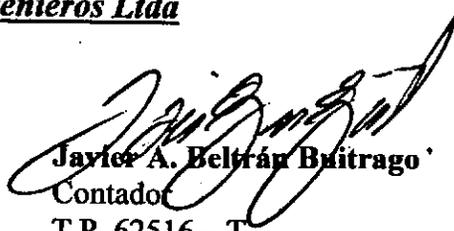
Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados, a 31 de Diciembre de 2.008 de **CIVILTEC INGENIEROS LTDA** con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia aplicados uniformemente con los datos del año inmediatamente anterior, que se derivan de las normas básicas y técnicas establecidas en el decreto 2649 de 1.993 y descritas en el artículo 57 de existencia, derechos y obligaciones y valuación se cumplen satisfactoriamente en la presentación, clasificación y revelación de los estados financieros básicos certificados y que además:

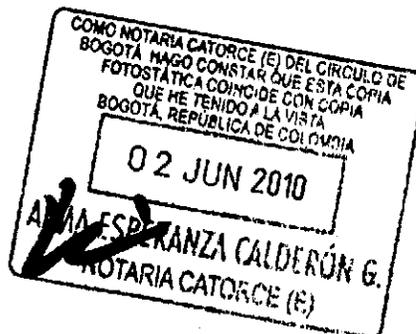
- (a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- (b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- (c) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- (d) Los hechos económicos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes.
- (e) Se está dando cumplimiento a las normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Dado en Bogotá en cumplimiento al artículo 33 del decreto reglamentario 2649/93 y al artículo 37 de la ley 222/95, a los 17 días del mes de Marzo de 2.009.

Civiltec Ingenieros Ltda


Juan B. Alzate Bonilla
Representante Legal
C.C. 17.008.912 de Bogotá.


Javier A. Beltrán Buitrago
Contador
T.P. 62516 - T





CIVILTEC INGENIEROS LTDA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2.007 y 2.008

NOTA 1. OBJETO SOCIAL

CIVILTEC INGENIEROS LTDA, identificada con NIT. 830.005.444-0, es una sociedad colombiana Limitada, constituida legalmente bajo escritura pública No. 3039 de la Notaria 37 de Bogota D.C. el 18 de Mayo de 1.995 bajo el número 00651246 (matricula Mercantil) y cuyo objeto social principal es realización de trabajos relacionados con Estudios, Diseños, Construcciones, Mantenimiento, Consultoría e Interventoria en todos los estudios y obras de las diferentes ramas de la Ingeniería como la Civil, Sistemas, Mecánica, Eléctrica, Arquitectura, Petróleos, Estudios Ambientales y Gestiones Gerenciales.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La contabilidad y los Estados Financieros de la sociedad, se cifien a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas (decreto reglamentario 2649 y 2650 de 1.993), disposiciones de la superintendencia de sociedades y normas legales expresas.

A. Ajustes Integrales por Inflación: La sociedad aplicó el sistema de ajustes integrales por inflación hasta el 31 de Diciembre de 2.006, con el cual se reconocía el efecto de las variaciones el poder adquisitivo de la moneda, así:

- De acuerdo al Decreto No. 1536 del 07 de Mayo de 2.007, que modificó el Art. 51 del Decreto 2649 de 1.993, el cual quedo así: Artículo 51.- **Ajuste de la Unidad de medida.** Los estados Financieros no deben ajustarse para reconocer el efecto de la Inflación. **PARAGRAFO.-** Los Ajustes por Inflación contables acumulados en los activos monetarios, pasivos no monetarios y en cuentas de orden no monetarias, harán parte del saldo de sus respectivas cuentas para todos los efectos contables. **PARÁGRAFO TRANSITORIO.-** Los Ajustes Integrales por Inflación aplicados por los entes económicos en lo corrido del año 2007, deberán revertirse.
- Todo lo anterior conllevará en el corto plazo a disminuirse las distorsiones entre el resultado financiero ajustado frente al resultado real de los contribuyentes.

Los ajustes sobre los Activos no Monetarios y Patrimonio a 31 de Diciembre de 2006 tendrán efectos en la determinación del costo, en caso de la enajenación y se podrá distribuir como no gravada la revalorización del patrimonio en acciones o cuotas de interés social o al momento de liquidarse la sociedad, así lo consagran los artículos 3º, 6º y 19 de la Ley 1111 de 2006.

A partir del 1º. De enero de 1999 fueron derogados por la ley 488 de diciembre de 1998 los artículos 107 y 108 del decreto 2649/93 sobre el ajuste por inflación de ingresos y gastos.

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON COPIA QUE HE TENIDO A LA VISTA EN LA NOTARIA CATORCE DE BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA.

02 JUN 2010

ALMA ESPERANZA CALDERÓN G.
NOTARIA CATORCE DE BOGOTÁ



- Igualmente derogó parte del artículo 63 del mismo decreto en lo referente a aplicar ajustes por inflación a los inventarios.
- La ley 488 contempla la eliminación del ajuste integral por inflación fiscal para los ingresos, costos y gastos y por expreso señalamiento en su artículo No.14 dichos cambios tienen efectos contables.
- Esta modificación afectó la comparabilidad de los Estados Financieros en estos rubros.

B. Propiedad planta y Equipo: Se registran por su costo de adquisición ajustado; las reparaciones, mantenimientos y mejoras que aumentan su vida útil, se registran como mayor valor del costo y las erogaciones para reparaciones y mantenimientos que se realizan para conservación de estos activos, se cargan a gastos.

Cuando se vende o se retira un activo, el costo y la depreciación acumulada hasta la fecha de su retiro, se cancelan. La utilidad o pérdida producto de dicha operación se incluye en el estado de resultados, su depreciación se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, aplicando anualmente así:

Edificios (construcción)	5%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%

NOTA 3. DISPONIBLE

El valor correspondiente al cierre del ejercicio, es el que corresponde al dinero disponible en los saldos fijos de las cajas menores y bancos así:



<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Cajas Menores	\$ 2.379.675	\$ 700.000
Banco Davivienda Cta 7769999751	\$ 266.354.620	\$ 97.974.185
Banco Davivienda Cta 7700312304	\$ 60.051	\$ 11.928
Banco Agrario Cta. 386550000667 Cons. CIV-PIV	\$ 1.537.076	\$ -
Banco Davivienda Cta 7769999421 Cons. CEI-CIV	\$ 7.071.653	\$ -
Banco Davivienda Cta 7769998837 Cons. CEI-CIV	\$ 14.036.566	\$ -
Banco Davivienda Cta 7769998829 Cons. CIV-IGL	\$ 11.231.117	\$ -
Banco de Occidente Cta 215060013 Cons. CIV-CEI	\$ 1.890.961	\$ -
B. Popular Cta 110011166865 Cons. CIV-VIAL-IGL	\$ 37.868.540	\$ -



Estudios - Diseños - Interventorías - Asesorías - Construcción



Banco Santander Cta 039003454 Cons. CIV-PIV	\$ 6.202.436	\$ -
Bancolombia Cta 20724107929 Cons. CIV-PIV	\$ 617	\$ -
TOTAL	\$ 348.633.313	\$ 98.686.113

NOTA 4. CLIENTES NACIONALES:

El saldo de clientes nacionales corresponde a la facturación emitida por concepto de honorarios y gastos reembolsables de las obras según contratos suscritos, cuyo saldo se descompone de la siguiente manera:

<u>Cliente</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Instituto de Desarrollo Urbano	\$ 149.810.686	\$ 36.312.713
Instituto Nacional de Vías	\$ 16.979.265	\$ -
TOTAL	\$ 166.789.951	\$ 36.312.713

NOTA 5. CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES:

Registra los Valores a favor de la sociedad a cargo de deudores no clasificados en las cuentas anteriores por su naturaleza, cuyo saldo a 31 de Diciembre, corresponde a los saldos de las cuentas y movimiento de los consorcios.

<u>Proveedor</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Consortio CEI-CIV	\$ 78.942.061	\$ 89.561.981
Consortio CIV-CEI	\$ 43.737.268	\$ 40.942.588
Consortio CIV-IGL	\$ -	\$ 11.000
Consortio CIV-LA VIALIDAD-IGL	\$ 45.899.306	\$ 45.852.361
Consortio CIV-MIGUEL ANTONIO	\$ 9.542.393	\$ 9.542.393
Consortio CIV-PIV	\$ 125.862.293	\$ 80.803.802
PIV INGENIERIA LTDA	\$ 25.555	
TOTAL	\$ 304.008.876	\$ 266.714.126



NOTA 6. ANTICIPO y AVANCES:

Corresponde a valores retenidos por los diferentes clientes de la sociedad producto del valor entregado a Terceros para cumplir un propósito para la realización de un contrato y que a 31 de Diciembre estaban pendientes de legalizar y/o entregar así:

<u>Proveedor</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Consorcio CEI-CIV	\$ 622.693	\$ -
Consorcio CIV-LA VIALIDAD-IGL	\$ 880.000	\$ -
Hidroobras S.A.	\$ 4.200.000	\$ -
Romero Corredor Hector	\$ 1.580.797	\$ -
Ronal Joel Bustos	\$ 20.840	\$ -
Moya G. Maria del Pilar	\$ 100.000	\$ -
Jose del Carmen Nieto	\$ -	\$ 20.000.000
Tecni-cocinas Ospina Ltda	\$ -	\$ 4.500.000
Romero Corredor Hector	\$ -	\$ 1.580.787
Freddy Chacon	\$ -	\$ 600.000
TOTAL	\$ 7.404.330	\$ 26.680.787

NOTA 7. ANTICIPO DE IMPUESTOS

Corresponde a valores retenidos por los diferentes clientes de la sociedad producto de la facturación que se emite a razón de su objeto social y que a 31 de Diciembre estaban pendientes de descontar en las diferentes declaraciones tributarias así:

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Saldo a Favor Renta y Complem. 2006/7	\$ 23.834.000	\$ 41.540.000
Saldo a favor I.V.A	\$ 11.947.400	\$ -
Retención en la Fuente	\$ 135.901.879	\$ 85.875.976
Impuesto a las Ventas Retenido	\$ 55.741.135	\$ 28.546.789
Impuesto de Industria y Cio Retenido	\$ 3.373.774	\$ 2.462.162
TOTAL	\$ 230.798.188	\$ 158.424.927





NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Representan los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para la producción o suministro de otros bienes y servicios; el saldo al 31 de Octubre, corresponde al valor histórico y el método de depreciación utilizado es el de línea recta.

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$225.000.000	\$ -
Ajustes por Inflacion	\$17.358.285	\$ -
Depreciación Acumulada	(\$44.332.962)	\$ (20.097.133)
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$81.618.776	\$ 79.405.856
Ajustes por Inflacion	\$8.430.817	\$ 8.430.817
Depreciación Acumulada	(\$56.896.152)	\$ (56.896.152)
EQUIPO DE COMPUT. y COMUNICACIÓN	\$229.575.334	\$ 225.353.711
Ajustes por Inflacion	\$17.674.396	\$ 17.674.396
Depreciación Acumulada	(\$192.206.903)	\$ (192.206.903)
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$109.480.651	\$ 109.480.651
Ajustes por Inflacion	\$11.977.831	\$ 11.977.831
Depreciación Acumulada	(\$120.562.111)	\$ (120.562.111)
TOTAL	\$ 287.117.961	\$ 62.560.962

En el año 2008, inició la construcción del proyecto (propio) de Vivienda para uso residencial denominado AKABAL debidamente autorizado por la Curaduría No. 04 con fecha de 05 de Noviembre de 2008, éste proyecto se esta realizando en los dos (2) lotes de propiedad de CIVILTEC INGENIEROS LTDA, adquiridos en 2007 y 2008, dichos lotes (casas) tuvieron un costo contable de \$620.019.123 (entre costo de adquisición, mejoras, ajustes por inflación y depreciación acumulada) con una valorización debidamente registrada en el Patrimonio en la cuenta de Superavit por valorización por \$253.798.497, y unos costos incurridos inicialmente y con corte a 31 de Diciembre de 2008 por valor de \$62.076.842, para un valor total registrado en la cuenta de Obras de Construcción en curso de \$935.894.462, el cual en el momento de escrituración de los apartamentos se cargara al estado de resultados con el registro pertinente del ingreso por el valor de la venta. (escrituración)



NOTA 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS (Bancarias)

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la sociedad mediante la obtención de recursos proveniente de establecimientos bancarios o de instituciones financieras, estas obligaciones generan intereses a favor del acreedor los cuales están registrados en sus cuentas respectivas; el saldo corresponde a las cuotas del 2.008 y 2.009

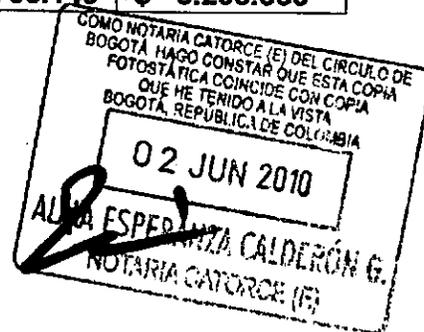
<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
CORTO PLAZO		
Davivienda Credito No 100320878	\$27.600.000	\$27.600.000
Financiar crédito No. 145492	\$7.013.824	\$14.400.000
TOTAL	\$34.613.824	\$42.000.000

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
LARGO PLAZO		
Davivienda Credito No 100320878	\$61.408.313	\$96.992.687
Financiar crédito No. 145492	\$48.000.000	\$90.897.805
TOTAL	\$109.408.313	\$187.890.492

NOTA 10. A COMPAÑIAS VINCULADAS (Cuentas por Pagar)

Este rubro representa las obligaciones a cargo de la sociedad originados en servicios recibidos, causados y no cancelados y anticipos generados y acumulados a 31. de Diciembre, originados en la relación comercial con los Consorcios.

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Consorcio CIV-PIV	\$30.037.118	\$ 6.205.556
Consorcio CEI-CIV	\$18.000.000	\$ -
Consorcio CIV-CEI	\$11.678.324	\$ -
Consorcio CIV-IGL	\$8.040.707	\$ -
TOTAL	\$67.756.149	\$ 6.205.556





NOTA 11. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (Cuentas por pagar)

Este rubro representa las obligaciones a cargo de la sociedad originados en servicios recibidos, causados y no cancelados al 31 de Diciembre del respectivo año Fiscal.

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Honorarios	\$7.713.941	\$ 120.194.934
Arrendamientos	\$1.541.088	\$ 1.541.088
Seguros	\$0	\$ 969.358
Proveedores	\$14.848.780	\$ 10.494.982
TOTAL	\$ 24.103.809	\$ 133.200.362

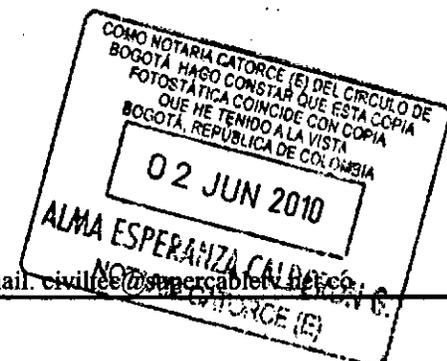
NOTA 12. OBLIGACIONES LABORALES y APORTES

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, originados en virtud de normas legales y pasivos a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Aportes de Nomina	\$7.457.431	\$ 3.250.400
Salarios x Pagar	\$0	\$ 515.200
Cesantias	\$20.416.464	\$ 4.612.681
Intereses de Cesantias	\$3.987.126	\$ 517.816
Vacaciones	\$13.528.875	\$ 2.154.167
Primas		\$ 50.000
TOTAL	\$ 45.389.896	\$ 11.100.264

NOTA 13. OTROS PASIVO Anticipos y Avances recibidos)

Estos valores corresponden a las primeras cuotas que los prominentes compradores han entregado como parte de cuota inicial y de separación para la adquisición de Apartamento (s) del proyecto de Vivienda denominado AKABAL y ubicado en la Carrera 37 No. 57ª-06/20, una vez se complete el valor entregado por el comprador se amortizará completamente con la entregar del a escritura del inmueble.





NOTA 14. PATRIMONIO (Revalorización del Patrimonio)

Estos Valores Comprenden el incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación efectuados, y de los saldos originados en saneamientos fiscales, realizados conforme a las normas legales vigentes. El saldo de esta cuenta forma parte del patrimonio de los periodos siguientes para efectos del cálculo del ajuste por inflación y no podrá distribuirse como utilidad a los socios, hasta tanto se liquide la sociedad o se capitalice tal valor.

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
De Capital Social	\$ 36.183.333	\$ 36.183.333
De Superavit de Capital	\$ 11.788.958	\$ 11.788.958
De Reservas	\$ 7.031.933	\$ 7.031.933
De Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 40.875.253	\$ 40.875.253
TOTAL	\$ 95.879.477	\$ 95.879.477

NOTA 15. INGRESOS OPERACIONALES

Representan los valores facturados a los diferentes clientes en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre, los cuales hacen parte del objeto social de la compañía certificado en el registro de la cámara de comercio.

<u>Cliente</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Instituto de Desarrollo Urbano	\$2.026.035.264	\$ 1.361.201.278
Union Temporal Manten. Integrales	\$ -	\$ 32.075.200
Instituto para la Econ. social IPES	\$48.924.080	\$ 6.115.507
Transmilenio S.A	\$212.064.791	\$ -
Instituto Nacional de Vias	\$235.349.130	\$ -
Consorcio CIV-LA VIALIDAD-IGL	\$88.019.647	\$ -
Consorcio CEI-CIVILTEC	\$1.727.268	\$ -
Consorcio CIV-IGL	\$10.196.499	\$ 8.141.626
Consorcio CIVILTEC-PIV	\$14.017.310	\$ 74.343.602
TOTAL	\$2.636.333.989	\$ 1.481.977.213

NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON COPIA QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA
12 JUN 2010
ALMA ESPINOZA
NOTARIA CATORCE (E)

NOTA 16. COSTOS DE OPERACION

Corresponde a los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social, sobre la base de Causacion, sumas y valores que se incurrieron en el ejercicio fiscal y que corresponden y están relacionados directamente con el objeto social.

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Mano de Obra Directa	\$510.657.848	\$ 256.994.294
Honorarios	\$564.104.804	\$ 503.902.633
Impuestos	\$37.735.567	\$ 38.111.673
Arrendamientos	\$165.427.665	\$ 115.287.421
Seguros	\$1.562.927	\$ 7.793.737
Servicios	\$432.869.736	\$ 124.967.237
Gastos Legales	\$2.269.544	\$ 9.268.474
Mantenimiento y Reparaciones	\$11.521.246	\$ 5.635.658
Adecuaciones e Instalaciones	\$499.799	\$ 21.000
Gastos de Viaje	\$6.633.464	\$ 1.545.247
Diversos	\$88.816.712	\$ 20.272.402
TOTAL	\$ 1.822.099.312	\$ 1.083.804.516

7243

NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCUITO DE
 BOGOTÁ, HAYO CONSTAR QUE ESTA COPIA
 ESTÁTICA CONCIDE CON COPIA
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 EN OFICINA, REPUBLICA DE COLOMBIA

JUN 2010

PERANZA CALDERÓN G.
 NOTARIA CATORCE (E)

NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social, sobre la base de Causacion, sumas y valores que se incurrieron en el ejercicio fiscal y que corresponden y están relacionados directamente con la administración de la compañía:

<u>Concepto</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Gastos de Personal	\$ 103.461.502	\$ 109.323.552
Honorarios	\$ 179.365.000	\$ 194.187.370
Impuestos	\$ 35.272.440	\$ 28.937.951
Arrendamientos	\$ 81.187.064	\$ 66.835.206
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 1.843.380	\$ 1.760.990
Seguros	\$ 22.022.700	\$ 6.678.247
Servicios	\$ 27.153.154	\$ 23.202.673
Gastos Legales	\$ 9.961.210	\$ 10.847.151
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 17.962.166	\$ 14.725.870
Adecuacion e instalaciones	\$ 794.307	\$ 218.017
Depreciaciones	\$ 27.037.719	\$ -
Diversos	\$ 55.109.686	\$ 37.810.550
TOTAL	\$ 561.170.329	\$ 494.527.577



NOTA 18. INFORMACIÓN FINANCIERA

<u>Rubro de los Estados Financieros</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
Activo Corriente	\$1.064.113.120	\$1.527.553.228
Pasivo Corriente	\$409.008.378	\$487.587.560
Activo Total	\$1.351.231.081	\$1.590.114.190
Pasivo Total	\$518.416.692	\$675.478.052
Utilidad (Pérdida) Operacional	\$253.064.348	(\$96.454.510)
Ingresos Operacionales	\$2.636.333.989	\$1.481.877.213

NOTA 19. INDICADORES FINANCIEROS:

- **Indicadores o Razones Financieras:** Es la forma más común de análisis financiero y representa la relación entre dos cuentas de los estados financieros básicos, a fin de establecer los puntos fuertes y débiles de la sociedad, las principales razones financieras son:

<u>INDICADORES FINANCIEROS</u>	<u>Año 2.007</u>	<u>Año 2.008</u>
* Índice de Liquidez (Razón Corriente)	2,60	3,13
Indica cual es la capacidad de la sociedad para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Esto quiere decir que para el año 2008 por cada peso de deuda corriente (pago en menos de un año) se tenía \$3.13 de respaldo en el activo corriente. Entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo.		
* Índice de Endeudamiento	38,37%	42,48%
Representa el valor de los activos totales que esta comprometido en ese momento para responder por sus obligaciones al corto y largo plazo; corresponde al valor de los acreedores en los activos de la empresa.		
* Índice de Endeudamiento a corto plazo	78,90%	72,18%
Representa el porcentaje de participación con terceros cuyo vencimiento es a corto plazo, o el equivalente porcentual de los pasivos que debe ser asumido en el corto plazo.		



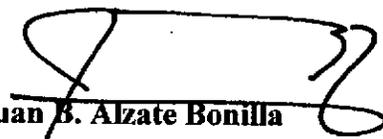


* Capital de Trabajo	\$655.104.742	\$1.039.965.668
----------------------	---------------	-----------------

Representa el margen de seguridad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que la sociedad continúe funcionando fluidamente, también interpretado como la disponibilidad de recursos para cubrir las principales necesidades de la sociedad, cubriendo principalmente sus obligaciones.

* Margen Operacional de Utilidad	9,60%	-6,51%
----------------------------------	-------	--------

Este índice representa la rentabilidad de la empresa en desarrollo de su objeto social, también se interpreta cuanto reporta cada peso de ventas en la generación de la utilidad operacional.


Juan B. Alzate Bonilla
Representante Legal
C.C. 17.008.912 de Bogotá.


Javier A. Beltrán Buitrago
Contador
T.P. 62516 - T





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (en miles de pesos \$) Año 2.008

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad del Periodo	(171.977)
Partidas que no afectan el efectivo	
más Depreciaciones	0
menos Provisiones	0
menos Utilidad en venta de Propiedad Planta y Equipo	0
más Pérdida en venta o retiro de Bienes	0
más Aumento Provisión Impuesto de renta	(109.950)
Efectivo Generado en operación	(281.927)

(menos) más (Aumento) Disminución Deudores	222.507
menos Aumento en cuentas por cobrar	0
(menos) más (Disminución) Aumento en Cuentas por Pagar	106.971
mas Aumento en Obligaciones Laborales	-
más Aumento en Impuestos	(177.258)
menos Disminución Otros Pasivos	142.731
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	13.024

menos compra Propiedad Planta y Equipo	0
menos pagos de obra en Curso	(257.940)
menos Redención de Inversiones	0
más Venta Propiedad Planta y Equipo	0
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversion	(257.940)

más Nuevas Obligaciones Financieras	85.868
Pago Obligaciones Bancarias	(90.899)
Flujo de Efectivo Neto en Actividades Financieras	(5.031)

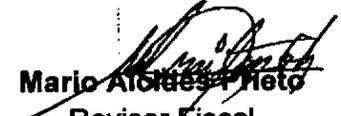
TOTAL - Aumento (Disminución) del Efectivo (249.947)

EFFECTIVO AÑO ANTERIOR 348.633

EFFECTIVO PRESENTE AÑO 98.686


Juan B. Alzate Bonilla
Representante Legal
CC. 17.008.912 de Bogotá.


Javier Beltrán Bultrago
Contador T.P. 62516-T


Mario Alcides Nieto
Revisor Fiscal
T.P. 6343-A

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON COPIA QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA
02 JUN 2010
ALMA ESPERANZA CALDERÓN G.
NOTARIA CATORCE (E)

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

(Por el Año Terminado en 31 de Diciembre de 2008)

**LOS RECURSOS FINANCIEROS
FUERON PROVISTOS POR:**

Recursos generados por operaciones ordinarias:

Utilidad Neta del Ejercicio	(171.977)
------------------------------------	------------------

Más: Partidas que no afectan el capital de trabajo:

Depreciación propiedad, planta y equipo	-
--	---

Total Recursos Generados por Operaciones Ordinarias	(171.977)
--	------------------

Recursos no generados por Operaciones:

Disminución de cuentas por cobrar a Largo Plazo	0
--	----------

Incremento de Pasivo a Largo Plazo	78.482
---	---------------

Obras de Construcciones en Curso	569.254
---	----------------

Total de Recursos Provistos	475.759
------------------------------------	----------------

Los Recursos Financieros Fueron Usados Para:

Adquisición de equipo de computo y oficina	0
---	----------

Pago Obligaciones Financieras	90.899
--------------------------------------	---------------

Pago Participaciones	0
-----------------------------	----------

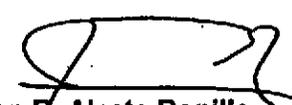
Pago Otros Pasivos	0
---------------------------	----------

Total de los Recursos Usados	90.899
-------------------------------------	---------------

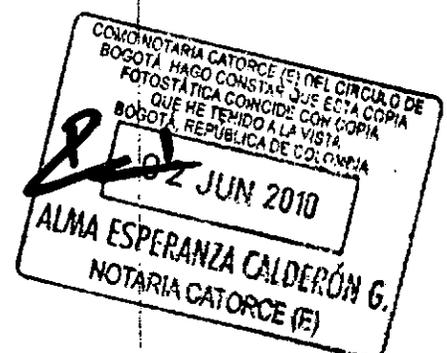
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	384.860
---	----------------

CAPITAL DE TRABAJO AL PRINCIPIO DE AÑO	655.105
---	----------------

TOTAL CAPITAL DE TRABAJO AL FIN DEL AÑO 2.008	1.039.965
--	------------------


Juan E. Alzate Bonilla
 Representante Legal
 CC. 17.008.912 de Bogotá.


Mario Alcides Prieto Gonzalez
 Revisor Fiscal
 TP. 5343-A


Javier A. Beltran Buitrago
 Contador TP 62516-T




CIVILTEC
INGENIEROS LTDA.

Estudios - Diseños - Interventorías - Asesorías - Construcción
NIT. 830.005.444 - 0



ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO (en miles de pesos \$)
AÑO 2.008

CONCEPTO	1-ene-08	Aumento	Disminución	31-dic-08
Capital Social	40.000	0	0	40.000
Reservas Obligatorias	20.000	0	0	20.000
Reservas Ocasionalas	22.105	0	0	22.105
Revalorización del Patrimonio	95.880	0	0	95.880
Utilidad del Ejercicio	153.538	0	325.515	(171.977)
Utilidades Acumuladas	501.292	153.538		654.830
Superavit por Valorización	0	253.798	0	253.798
Totales	832.815	407.336	325.515	914.636


Juan B. Alzate Bonilla
Representante Legal
C.C. 17.008.912 De Bogotá


Javier Beltrán Bultrago
Contador
T.P. 62516 - T


Mario Alcides Prieto Gonzalez
Revisor Fiscal
T.P. 6343 - A

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA CONCORDA CON COPIA QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA
02 JUN 2010
ALMÁS PERANZA CALDERÓN G.
NOTARIA CATORCE (E)

Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar

PRIVADA

110

1. Año 2008

4. Número de formulario 1108600753251



(415)770721248984(8020) 0001108600753251

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8300054440 6. DV 0 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social CIVILTEC INGENIEROS LTDA 12. Cód. Dirección seccional 3 2

24. Actividad económica 7421 25. Si es gran contribuyente, marque "X" 26. Cód. 27. No Formulario anterior

28. Fracción a la gravable 2009 (Marque "X")		29. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X")		Renta		Rendimientos ocasionales		Liquidez - privada		Pagos	
78	<input type="checkbox"/>	30	366,318,000	57	0	57	0	69	8,245,000	85	0
79	<input type="checkbox"/>	31	60,116,000	58	133,180,000	58	0	70	0	86	0
		32	22,311,000	59	0	59	0	71	8,245,000	87	0
		33	101,428,000	60	0	60	0	72	0		
		34	490,233,000	61	24,984,000	61	0	73	0		
		35	0	62	0	62	0	74	8,245,000		
		36	0	63	0	63	0	75	0		
		37	935,894,000	64	24,984,000	64	0	76	41,540,000		
		38	0	65	0	65	0	77	0		
		39	1,590,114,000	66	0	66	0	78	85,876,000		
		40	675,478,000	67	0	67	0	79	85,876,000		
		41	914,636,800	68	0	68	0	80	0		
		42	1,481,877,000	69	8,245,000	69	0	81	0		
		43	541,000	70	0	70	0	82	0		
		44	89,000	71	8,245,000	71	0	83	0		
		45	1,482,587,000	72	0	72	0	84	119,171,000		
		46	0	73	0	73	0				
		47	0	74	8,245,000	74	0				
		48	1,382,507,000	75	0	75	0				
		49	256,994,000	76	41,540,000	76	0				
		50	826,810,000	77	0	77	0				
		51	1,083,804,000	78	85,876,000	78	0				
		52	477,757,000	79	85,876,000	79	0				
		53	0	80	0	80	0				
		54	0	81	0	81	0				
		55	54,126,000	82	0	82	0				
		56	531,883,000	83	0	83	0				
				84	119,171,000	84	0				
				85	0	85	0				
				86	0	86	0				
				87	0	87	0				

88. Número de identificación Tributaria (NIT) 89. DV 90. Apellidos y nombres de quien firma como representante del declarante 91. Primer apellido 92. Segundo apellido 93. Primer nombre 94. Otros nombres

94. Número NIT contador o revisor fiscal 95. DV 96. Apellidos y nombres del contador o revisor fiscal 97. Primer apellido 98. Segundo apellido 99. Primer nombre 100. Otros nombres

101. Cód. Representación 102. Firma del declarante o de quien lo representa

103. Código Contador o Revisor 104. Con salvedades

103. No. Tarjeta

107. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

2009-04-21 11:48:06 AM

Fecha Acusa de recibo

Coloque el sello de la máquina registradora al dorso de este formulario

108. Pago total 0

109. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA

12 JUN 2010

ALMA ESPERANZA CALDERÓN G. NOTARIA CATORCE (E)

CIVILTEC INGENIEROS LTDA
 ANEXO DECLARACION DE RENTA AÑO FISCAL 2008
 ANEXO No. 14

CONCILIACION UTILIDAD CONTABLE vs RENTA FISCAL

Código	Concepto	Valor Pesos \$
4	INGRESOS	1.482.507.091,00
5	GASTOS DE ADMINISTRACION	562.434.833,00
7	COSTOS DE PRODUCCION	1.083.804.146,00
UTILIDAD CONTABLE		-163.731.888,00

Partidas que Aumentan la Renta Líquida

5115-7315	Impuestos No Deducibles	10.456.251,00
5105	Gastos de Personal	406.360,00
530530	Gravamen Financiero 4 x 1000 (75%)	6.708.193,50
512510	Afiliaciones Contribuciones	1.760.990,00
515595	Circulo de Viajes	-
519520	Gastos Representacion	-
529525	Elementos Aseo Cafeteria	3.987.320,00
730525	Elementos Aseo Cafeteria	159.230,00
5310	Perdia en Venta o retiro de Bienes	-
5315	Gastos Extraordinarios	-
5395	Gastos Diversos	7.073.542,00
Aproximación en Miles de pesos \$		-
TOTAL COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES		30.551.886,50

Aproximación a Miles de Pesos (\$)

PERDIDA LIQUIDA GRAVABLE (Renglon 69) -133.180.001,50

	Total Renglon	Valor No Deducible
511505	Industria y Comercio	-
511510	De Timbres	-
511515	A la Propiedad Raiz	-
511570	IVA Descontable	10.456.251,00
TOTALES		10.456.251,00

Javier A. Beltrán Buitrago
 JAVIER A. BELTRAN BUITRAGO
 Contador TP 62516-T

Mario Alcides Prieto
 MARIO ALCIDES PRIETO
 Revisor Fiscal TP 5343 A

(14) CONC UTILIDAD

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON COPIA QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA
 02 JUN 2010
 ALMA ESPERANZA CALDERÓN G.
 NOTARIA CATORCE (E)

Certificado Digital N° 466296



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1287523_PN:466296

CERTIFICA A
LICITACIONES OFERTAS CONTRATOS PÚBLICOS

Que el Contador Público JAVIER ALBERTO BELTRÁN BUITRAGO (identificado con la Cédula N° 79485165 de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 62516-) si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

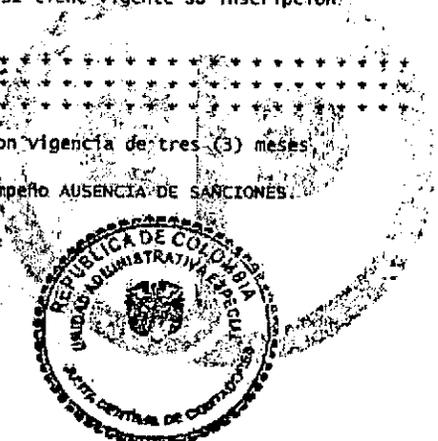
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 09 días del mes de Abril de 2010 con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

[Firma manuscrita]
DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA :

LEY 527 DE 1999

(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000

DECRETO 1747 DEL 2000

LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES

Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 466296

<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

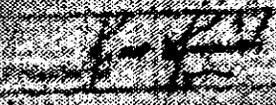


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

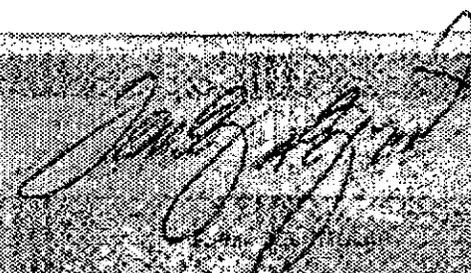
68516-T

JAVIER PUERTO
 BELTRAN SUAREZ
 C.C. 75485165
 RESOLUCION INSCRIPCION DE
 UNIVERSIDAD DE LA SALUD

FECHA 04/12/89

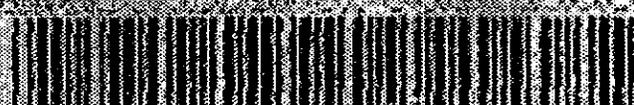


68516



Este es el único documento que acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la legislación en
 la materia.
 Agreda a este y cualquier documento que se presente
 al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
 Contadores.

019814



75485165

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCULO DE
 BOGOTA HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA
 FOTOSTATICA COINCIDE CON LA COPIA
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA

02 JUN 2010

ESPERANZA CALDERÓN G.
 NOTARIA CATORCE (E)

Certificado Digital N° 478620 032



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA A

1301773_PN:478620

Que el Contador Público MARIO ALCIDES PRIETO GONZALEZ identificado con la Cédula N°10275 de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 5343-A SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Mayo de 2010 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 478620
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

5349-A

HARTO FIDEL
 PRIETO GONZALEZ
 C.C. 14234

RESOLUCION TERCERA DE 1954 FECHA 11-III-67
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE LEY 145/68

Presidente

02001113



[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1954
 Adicionalmente a quien en su momento

COMO NOTARIA CATORCE DEL CIRCULO DE
 BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA
 FOTOSTÁTICA CONCIDE CON COPIA
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 BOGOTÁ, REPUBLICA DE COLOMBIA

02 JUN 2010

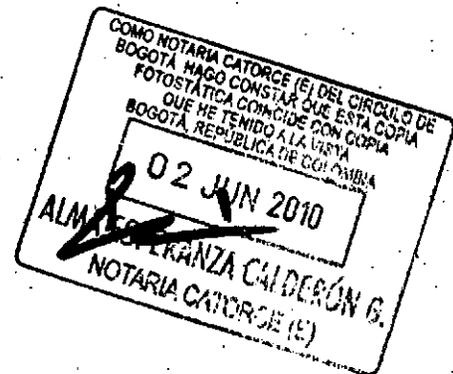
ALM. ESPERANZA CALDERÓN G.
 NOTARIA CATORCE (13)

Señores
ASAMBLEA DE SOCIOS
CIVILTEC INGENIEROS LTDA
La Ciudad.

034

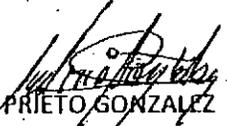
Respetados Socios:

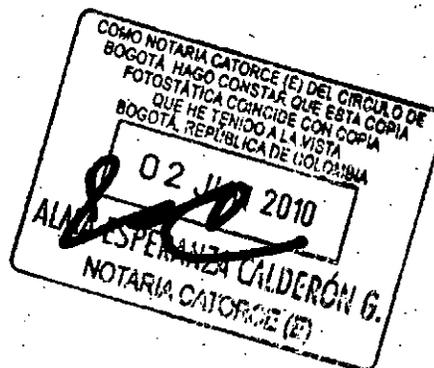
1. En mi calidad de Revisor Fiscal de CIVILTEC INGENIEROS LTDA., he practicado una auditoría integral para el ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 2008, con el siguiente alcance:
 - a) Auditoría Financiera del Balance general y los correspondientes estados de resultados, de Cambios en el Patrimonio, de cambios en la situación financiera y de Flujos de Efectivo del año entonces terminado.
 - b) La Administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la empresa; del cumplimiento de las Leyes y regulaciones que la afectan; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la Empresa.
2. Mis obligaciones son las de expresar una opinión sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada y una seguridad razonable de las conclusiones sobre el alcance de la auditoría integral.
3. Desarrolle el trabajo de acuerdo con las normas de auditoría aplicables a los estados financieros, al cumplimiento de las leyes y a la auditoría de gestión. Esas normas requieren que esta se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables, y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la Administración.
4. Una auditoría financiera además, incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia, que respalden las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global d los estados financieros.



5. Considero que mi auditoria integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre los otros temas de la auditoría.
6. Hasta el 31 de Diciembre de 2006 y de acuerdo a las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia, la contabilidad reconoció el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, mediante el ajuste de las cuentas no monetarias utilizando el índice de precios al consumidor para ingresos medio elaborados por el DANE.
7. En mi opinión los estados financieros correspondientes a este informe presentan razonablemente la situación financiera de CIVILTEC INGENIEROS LTDA, A 31 DE Diciembre de 2008, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por el periodo terminado en la fecha señalada, de conformidad con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia, aplicadas uniformemente.
8. Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que la Sociedad lleva su contabilidad conforme a las normas y técnicas contables, que los aportes de seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales; que las erogaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a las decisiones de la Junta de Socios; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; se mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de las operaciones; confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afecten.
9. El Informe de gestión del Gerente General fue objeto de mi auditoría en especial en lo referente al cumplimiento de las normas relacionadas con derechos de autor y propiedad intelectual y existe concordancia en todos los aspectos importantes con los estados financieros.

Bogotá, D.C. 17 de Marzo de 2009


MARIO PRIETO GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. 5343A



SECTOR 2
 FORMATO 2
 CAPITAL DE TRABAJO
 Interesados Colombianos y Extranjeros

- CONSORCIO INJOICIV
 1. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.
 2. JOAQUIN ORTIZ Y COMPAÑIA LTDA - JOYCO LTDA
 3. CIVILTEC INGENIEROS LTDA
 4. INVESTIGACIONES Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOISA S.A.

Nombre del interesado
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado:
 Nombre de(llos) MAP(S):

2. JOAQUIN ORTIZ Y COMPAÑIA LTDA - JOYCO LTDA
 Para estructuras Plurales solamente:
 Capital de Trabajo de por lo menos un MAP

CAPACIDAD FINANCIERA DE ACUERDO CON
 CERTIFICACION RUP O CON ESTADOS FINANCIEROS

Nombre del interesado o MAP (para Estructuras Plurales) que acredite que de conformidad con lo establecido en el Certificado RUP demuestra que tiene una capacidad financiera total de al menos DOSCIENTOS VEINTE (220) puntos
 Nombre: JOAQUIN ORTIZ Y COMPAÑIA LTDA - JOYCO LTDA

	Ultimo corte
(+) Activo corriente	
(-) Pasivo corriente	
(=) Capital de trabajo	

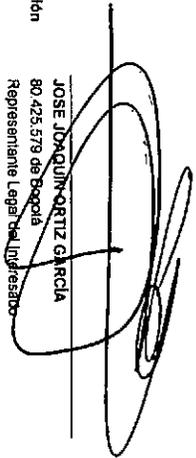
	Ultimo corte
(+) Activo corriente	INCOISA S.A. 35,561,188,418
(-) Pasivo corriente	24,484,487,218
(=) Capital de trabajo	11,076,701,198

Para Interesados colombianos o miembros colombianos de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 De la Ley 222 de 1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar. Así mismo manifestamos que tanto el contador como el revisor fiscal no han sido sancionados por la Junta central de contadores y cuentan con el certificado de inscripción vigente a la Fecha de Cierre.

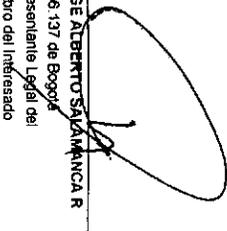
Para Interesados Extranjeros o miembros extranjeros de Estructuras Plurales: Los abajo firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente Formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las Normas contables que la regulan y está sometida a la ley aplicable de la jurisdicción de su incorporación. Los contadores o auditores abajo firmantes hacemos constar que (i) tenemos la condición de contador o auditor conforme a la Jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural; y (ii) tenemos el número de registro que aparece al pie de nuestras firmas expedido por la entidad pública que agrupa a los contadores o auditores en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural/ declaramos que en la jurisdicción de origen del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural no existe una entidad que agrupe a los contadores y auditores;

El suscrito Representante Legal del interesado o miembro extranjero de la Estructura Plural declaro que el contador que suscribe el presente Formato es un [empleado/ contratista] de la sociedad que represento y el auditor ha sido designado como tal por el organo competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la [auditoría/revisoría] mediante la cual se certifica que el [auditor/revisor] que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

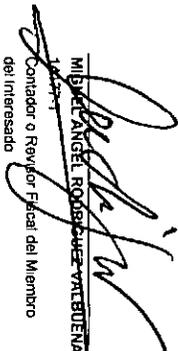
Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA
 80-425-578 de Bogotá
 Representante Legal del Interesado

Firma
 Nombre
 Identificación
 Cargo


 JORGE ALBERTO SALAMANCA R
 79-456-137 de Bogotá
 Representante Legal del
 Miembro del Interesado

Firma
 Nombre
 Tarjeta Profesional
 Cargo


 MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VAREBENA
 145277
 Contador o Revisor Fiscal del Miembro
 del Interesado

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al miembro del interesado que acredite la experiencia de este Formato únicamente.
 (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según correspondía) y por el contador o revisor fiscal (según correspondía). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en remplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del auditor o revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir el Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE 2008
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOSA
 NIF A-24036691

ACTIVOS	EUROS		PESOS	
Activo Corriente				
Disponible	1.078.997,01 €		\$ 3.365.067.975	
Deudores	7.870.899,14 €		\$ 24.546.941.961	
Inversiones	803.190,35 €		\$ 2.504.910.462	
Inventarios	1.488.178,74 €		\$ 4.641.183.036	
Diferidos	160.312,40 €		\$ 503.084.982	
Propiedad, planta y equipo		4.299.458,03 €		\$ 13.409.967.238
Intangibles		212.094,33 €		\$ 661.458.587
Valorizaciones (Nota 2)		1.799.266,02 €		\$ 5.611.370.937
Diferidos		0,00 €		\$ 0
Activo Total		12.713.786,23 €		\$ 55.243.985.178
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Obligaciones financieras	1.883.035,43 €		\$ 5.828.882.595	
Proveedores	4.052.205,20 €		\$ 12.637.612.357	
Cuentas por pagar	1.374.173,87 €		\$ 5.377.181.048	
Pasivos Estimados y Provisiones	391.448,75 €		\$ 1.220.811.217	
Pasivo Mediano y Largo Plazo		3.936.776,99 €		\$ 12.277.626.399
Obligaciones financieras y cuentas por pagar	3.872.915,45 €		\$ 12.078.461.414	
Pasivos estimados y provisiones	63.861,54 €		\$ 199.164.985	
Pasivo Total		11.789.649,24 €		\$ 36.702.113.617
PATRIMONIO				
Capital	1.000.000,00 €	5.926.146,01 €	\$ 3.118.700.000	\$ 18.481.871.561
Reservas	3.061.247,38 €		\$ 10.483.657.814	
Resultado del ejercicio	1.025.103,53 €		\$ 3.196.990.379	
Resultado ejercicios anteriores	432.608,87 €		\$ 1.349.177.283	
Superávit de capital	186.986,33 €		\$ 583.346.085	
Total Pasivo + Patrimonio		12.713.786,23 €		\$ 55.243.985.178

Los abajo firmantes, certificamos que las cifras mostradas en el presente Estado fueron auditadas de acuerdo con las normas y la legislación española Impuestas para tal fin.

Nota 1: Balance original en euros, reexpresado en pesos colombianos con tasa de cambio a 31 Diciembre 08 de \$3118,7

Dólares por Euro a 31 DICIEMBRE 08 1,3901
 Pesos por Dólar a 31 DICIEMBRE 08 2.243,59
 Conversión 3.118,70

Nota 2: Las Valorizaciones corresponden a Participaciones en empresas del Grupo, Depósitos y otros Créditos provisionados a Largo Plazo

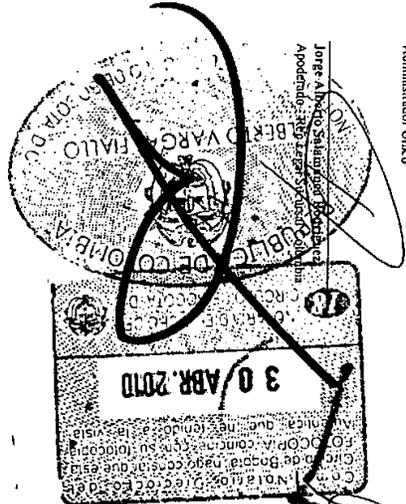
Administrador Unico

Administrador Unico

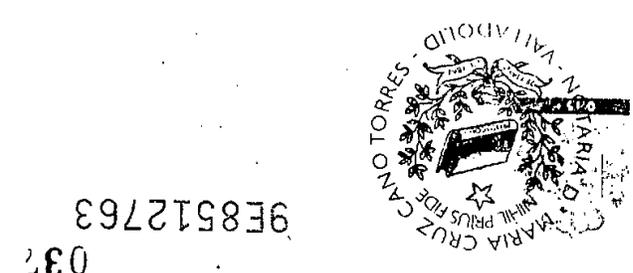
Administrador Unico

Administrador Unico

Administrador Unico



30/ABR.2010



10/2008

9E8512763

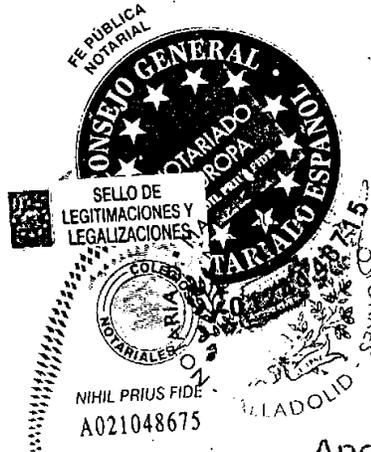
037

LEGITIMACIÓN: Yo, MARIA CRUZ CANO TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Valladolid, DOY FE:

De que la presente fotocopia compuesta por un folio de papel de timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, coincide exactamente con el documento que me exhiben y con el cual cotejo.

Asiento Libro Indicador nº 2720

En Valladolid a dieciocho de mayo de dos mil nueve:



Apostille (o legalización única)

(Convención de La Haya du 5 octobre, 1961-Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre.)

1 País **ESPAÑA**

El presente documento público

2. Ha sido firmado por D. María-Cruz Cano Torres

3. Actuando en calidad de **NOTARIO**

4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

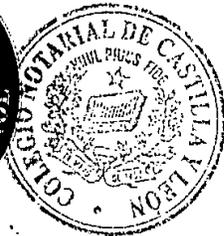
5. En **Valladolid** G. El 19 MAY 2009

7 Por El Decano

8. Con el número -2018-

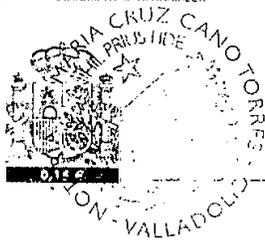
9. Sello/Timbre:

10. Firma:



Handwritten signature

Fdo.: Francisco Fernández-Prida Migoya



9H05625928

11/2008

V.2

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD SA- INCOSA
NIF A-24036691

	EUROS	PESOS
Ingresos Operacionales	25.045.617,21 €	\$ 78.109.766.393
Costo de ventas	-16.719.351,45 €	-\$ 52.143.265.107
Utilidad Bruta	8.326.065,76 €	\$ 25.966.501.286
Gastos de Administración	-5.850.533,58 €	-\$ 18.246.059,076
Provisiones y Amortizaciones	-645.839,44 €	-\$ 2.014.179,462
Utilidad Operacional	1.829.692,74 €	\$ 5.706.262,748
Ingresos No operacionales		
Financieros	1.436,05 €	\$ 4.478,609
Otros Ingresos	0,00 €	\$ 0
Gastos No operacionales		
Gastos financieros	-415.803,22 €	-\$ 1.296.765,502
Otros gastos	-20.715,02 €	-\$ 64.603,933
Utilidad antes de impuestos	1.394.610,55 €	\$ 4.349.371,922
Impuestos sobre sociedades	369.507,02 €	\$ 1.152.381,543
Utilidad del ejercicio	1.025.103,53 €	\$ 3.196.990,379

Los abajo firmantes, certificamos que las cifras mostradas en el presente Estado fueron auditadas de acuerdo con las normas y la Legislación española impuestas para tal fin.

Nota: Balance original en euros, reexpresado en pesos con tasa de cambio a 31 Diciembre/08 de \$3118,7

Dólares por Euro a 31 DICIEMBRE/08 1,3901
Pesos por Dólar a 31 DICIEMBRE/08 2.243,59
Conversión 3,118,70

José Santiago Vega Garrido
Administrador Único

Juan José Lobo Fernández
Socio Auditor-Censor Jurado de Cuentas

Jorge Alberto Salamanca Rodríguez
Apoderado - Rep Legal Sucursal Colombia

Miguel Ángel Rodríguez Valhuesa
T.P. No. 14177-T
Revisor Fiscal

Jairo Oriol Velásquez Lara
T.P. No. 14248-T
Contador Público

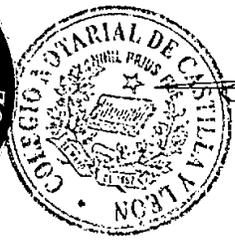
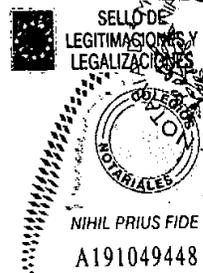
Como Notario Público de la
Circunscripción de Bogotá, hago constar que esta
FOTOCOPIA con todos sus fotocopios
Auténtica, que en todo momento se ha visto.
30 ABR. 2010



LEGITIMACIÓN: Yo, **MARIA CRUZ CANO TORRES**, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Valladolid, DOY FE:

De que la presente fotocopia compuesta por un folio de papel de timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, coincide exactamente con el documento que me exhiben y con el cual cotejo.

Asiento Libro Indicador nº 3848
En Valladolid a seis de julio de dos mil nueve.



Maria Cruz Cano Torres

Apostille (o legalización única)

(Convención de La Haya de 5 octubre, 1961-Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre.)

1. País **ESPAÑA**
2. Ha sido firmado por D. Maria Cruz Cano Torres
3. Actuando en calidad de **NOTARIO**
4. Se halla sellado/imbreado con el de su Notaría
5. En **Valladolid** el **06 JUL 2009**
6. El **06 JUL 2009**
7. Por **El Decano accidental**
8. Con el número **-4206-**
9. ...

[Signature]

Fdo. José María Labernia Cabeza

INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A.-
NIT.# A - 24036391

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD S.A.-**

CERTIFICAN :

En relación con los Estados Financieros presentados en los procesos: INF-CON-09-070, INF-CON-09-060 y INF-CON-09-064, como son: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición Financiera y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2,008, comparativos con aquellos al 31 de Diciembre de 2.007, lo siguiente:

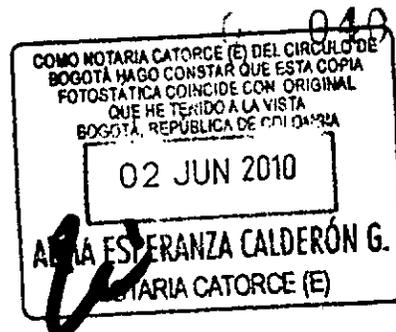
- 1.- Que fueron preparados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior.
- 2.- Que reflejan razonablemente la situación financiera de la sociedad a esas fechas.
- 3.- Que las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad
- 4.- Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los mismos.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2009


JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C.# 79'456,137


JAIRO O. VELÁSQUEZ LARA
Contador Público
T.P.# 70248-T


MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VALBUENA
Revisor - Fiscal
T.P.# 14177-T



**LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO CIVILTEC INGENIEROS LTDA.** Nit.830.005.444-0 – **LA VALIDAD LTDA.** Nit.860.003.342-8 y representado legalmente por el Señor **PABLO YEZID CASTILLO PINZON** identificado con cédula de ciudadanía No.130.346 de Bogotá, ejecutó para este Instituto el contrato **IDU-32-1998**, bajo los siguientes parámetros:

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO	IDU-32-1998
OBJETO	El Consultor se compromete para con el IDU, a llevar a cabo los estudios y diseños de la vía Troncal desarrollada sobre el corredor existente en la Avenida Boyacá desde la intersección con la Avenida Villavicencio al sur, hasta la intersección con la futura Avenida Troncal calle 170 en el norte de la ciudad de Santa Fe de Bogotá.
FECHA INICIACIÓN	15 de Julio de 1998
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses
PRORROGA No.1	Dos (02) meses 18 de Mayo de 1999
PRORROGA No.2	Dos (02) meses 15 de Julio de 1999
PLAZO FINAL	Catorce (14) meses
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	15 de mayo de 1999
FECHA TERMINACION FINAL	15 de Septiembre de 1999
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil ochocientos diez millones ciento ochenta y tres mil sesenta y cinco pesos m/cte. (\$1.810.183.065.00).
ADICION No.1	Trescientos setenta y nueve millones novecientos veintitrés mil quinientos cincuenta y cuatro pesos m/cte (\$379.923.554.00)
RECONOCIMIENTO No.1	Veintitrés millones de pesos m/cte (\$23.000.000.00)
RECONOCIMIENTO No. 2	Sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos dos pesos m/cte (\$69.999.202.00)

COMO NOTARIA CATORCE (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA

02 JUN 2010

MA ESPERANZA CALDERÓN G.
NOTARIA CATORCE (E)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto

DESARROLLO URBANO

REAJUSTE No.1	Ciento setenta y un millones trescientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$171.373.345.00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil cientos sesenta y seis pesos M/cte. (\$2.454.479.166.00)
CONFORMACION DEL CONSORCIO	CIVILTEC INGENIEROS LTDA. 50% LA VIALIDAD LTDA. 50%
ESTADO DEL CONTRATO	Liquidado mediante Acta No.7 de 24 de Mayo de 2000

2. ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATADOS

Durante el desarrollo del contrato se realizaron entre otras las siguientes actividades de estudios:

1. Estudios de tráfico, tránsito y transporte, Modelación del sistema.
2. Estudios Ambientales y Plan de manejo
3. Estudios topográficos, Planimétricos, altimétricos, y de detalles de localización general y de servicio públicos.
4. Estudios de Suelos y diseños de Pavimentos
5. Estudios y Diseños de Espacio Público, amoblamiento urbano y paisajismo.
6. Estudios y Diseños Estructurales.
7. Estudios y Diseños Geométrico Vial
8. Diseños detallados de Señalización, Demarcación y Semaforización
9. Diseño de todas las redes de servicios.
10. Estudio Hidráulico de diseño de redes de drenaje de aguas lluvias y alcantarillado de aguas negras.
11. Estudios de Redes de Acueducto
12. Estudios complementario de estaciones, terminales de barrios, terminales provisionales y definitivas para troncales, terminales intercambiadoras y paraderos.
13. Estudios de redes eléctricas para alumbrado público y para canalizaciones.
14. Estudios de canalizaciones telefónicas
15. Estudio de redes de Gas Natural
16. Estudios económicos y financieros
17. Elaboración de Riesgos Topográficos
18. Complementación de especificaciones técnicas, cálculo de cantidades de obra y estimativo de presupuesto para la construcción de la Avenida.
19. Estudios y Diseños de la ciclorruta por ambos costados de la Troncal.

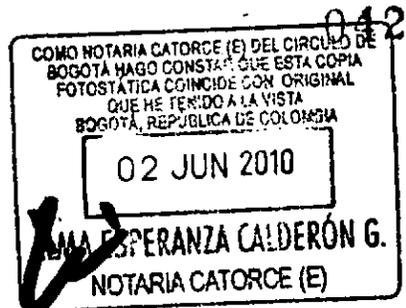




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO



A la fecha de expedición de la presente certificación, no se ha presentado reclamación alguna por parte del IDU.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Octubre de 2008.

[Signature]

CARMEN ELENA LOPERA FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

Aprobó: Ing. Rafael Hemán Daza Castañeda Subdirector Técnico de Estudios y Diseños (E) *[Signature]*
Proyectó: Arq. Alexandra Segura Bernal Profesional STED





TRANSCARIBE S.A.

CERTIFICA:

Que INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A. se encuentra ejecutando con TRANSCARIBE S.A. el contrato No CPI-TC-01-06 cuyas características se describen a continuación:

CONTRATO No. CPI-TC-01-06

OBJETO: Asesoría e Interventoría Técnica, Financiera y Ambiental para la construcción de un tramo de corredor del sistema integrado de Transporte Masivo TRANSCARIBE del Amparo a Cuatro Vientos. Cartagena de Indias D.T. y C.

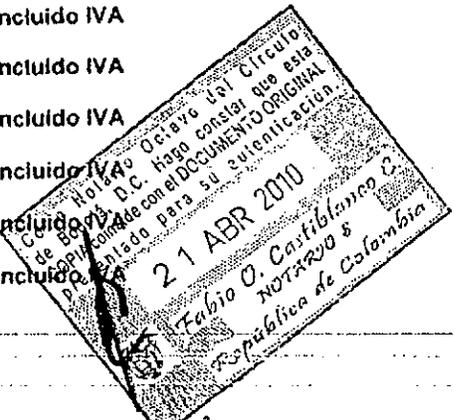
CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.

LOCALIZACION: CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

FECHA DE INICIACION: 6 de Marzo de 2007

FECHA DE TERMINACION: 22 de Julio de 2009

VALOR INICIAL	\$ 1.816.916.036.00 incluido IVA
VALOR ACTUAL:	\$ 4.719.365.872,34 incluido IVA
VALOR FACTURADO 2007:	\$ 1.474.530.064.00 incluido IVA
VALOR FACTURADO 2008:	\$ 2.216.166.032.00 incluido IVA
VALOR FACTURADO 2009:	\$ 1.028.669.776.34 incluido IVA
VALOR FACTURADO ACUMULADO:	\$ 4.719.365.872,34 incluido IVA



PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS EN EL PROYECTO:

- Se realizaron movimientos de tierra de 132767 m³
- Construcción del Puente Ejecutivos en concreto reforzado con una luz de 21.8 ml
- Construcción del Puente Ricaurte en concreto reforzado con dos luces de 10.42ml cada una.
- Construcción de 40.659 m² de pavimento rígido de MR. 45 en carriles mixtos e=22cm.

Por Una Sola Cartagena

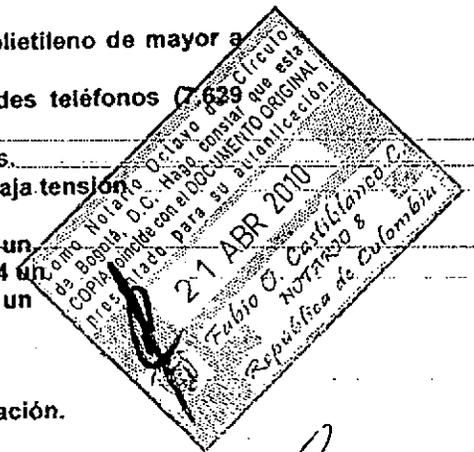


- Construcción de 28.439 m² de pavimento rígido de MR 50 en carril solo bus e=29 cm.
- Construcción de 77.040 m² de pavimento asfáltico e=5cm.
- Construcción de 30.727 m² de andenes y pisos duros
- Construcción de 38.569 m² de espacio público.
- Construcción de mobiliario urbano:

Mogador Informativo:	00
Contenedor de raíces 1.2:	329 un
Alcorque 1.2	329 un
Canecas	69 un
Teléfonos doble cabina	19 un
Bancas (tramo)	39 un
Banca (remate)	10 un
Bicicleteros	10 un
Bolardos	634 un
Baranda Peatonal	884 ml
Bordillo BA-R-60	1316 un
Bordillo BA-E	1316 un
Baranda Vehicular	639 ml
- Instalación de 3.885 ml de tubería de alcantarillado.
- Instalación de 2.790 ml de tubería de redes de drenaje mayor a 12".
- Instalación de 5.830 ml de tubería de redes de acueducto.
- Instalación de 3.114 de geotextil NT 1700-1800
- Instalación de 83.268 de geotextil 2400 Tejido
- Construcción de muros, box couvert y estructuras en concreto de 4793.9 m³
- Instalación de 566 ml de tubería Polietileno de mayor a 1/2" ips
- Reubicación y ampliaciones de redes teléfonos (7.629 ml) y fibra óptica (3.425 ml).
- Construcción de línea de voz y datos.
- Construcción de redes de media y baja tensión
- Suministró e instalación de postes:

Postes hpc	67 un
Postes de concreto 300 daN	114 un
Postes Metálicos	31 un

El contrato se encuentra terminado y actualmente en Etapa de Liquidación.



Por Una Sola Cartagena

CRESTO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: (606) 4119 0005 211 0000 11

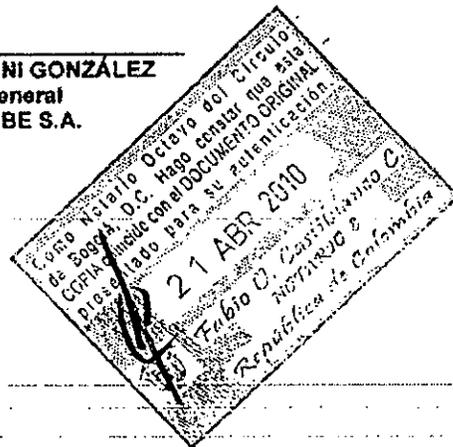


Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a la siguiente Actividad y Especialidad:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
2 Consultor	05 Ambiental
2 Consultor	06 Telecomunicaciones
2 Consultor	07 Transporte
2 Consultor	08 Desarrollo Urbano
2 Consultor	10 Otros

La presente se expide a solicitud del interesado, en CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2009.

ENRIQUE CHARTUNI GONZÁLEZ
Gerente General
TRANSCARIBE S.A.



Por Una Sola Cartagena

CRTSPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Thana TEL: 666 1200 - 666 2111
www.transcaribe.gov.co

SUBDIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE SANITARIA
 SUBDIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

CONTRATO No. 47 DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO
 DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2008

Nota:
 En los contratos a su vez que la segunda cuota se dispone con los cupulos correspondientes
 Todos los conceptos de obra estan expresados en el contrato por escrito o por defecto, en caso de no haberse especificado, se debe entender que se refiere a los conceptos de obra que se detallan en el contrato.
 Adicionalmente, si el acto se de modificaciones, el responsable de las mismas que lo justifica.

DESCRIPCION	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES		VALOR MODIFICACIONES	ACTUALIZACION	TOTAL
	CONDICIONES	MODIFICACIONES			
1 SUB TOTAL COSTO DIRECTO	214,194,296	0	0	214,194,296	214,194,296
2 COSTO TOTAL OBRAS EJECUTADAS (1 + 2)	214,194,296	0	0	214,194,296	214,194,296
3 COSTO TOTAL GESTION AMBIENTAL - SOCIAL Y TRAFICO	12,443,892	0	0	12,443,892	12,443,892
4 COSTO TOTAL OMBODISTICA, ENTREGAS Y TRAFICO	0	0	0	0	0
5 COSTO TOTAL OMBODISTICA (3 + 4)	0	0	0	0	0
6 COSTO TOTAL OMBODISTICA (5 + 6)	0	0	0	0	0
7 COSTO TOTAL OMBODISTICA (6 + 7)	0	0	0	0	0
8 VALOR TOTAL A PAGAR (7 + 8)	226,638,188	0	0	226,638,188	226,638,188
9 VALOR TOTAL A PAGAR (8 + 9)	226,638,188	0	0	226,638,188	226,638,188
TOTAL A PAGAR (9 + 10)	226,638,188	0	0	226,638,188	226,638,188

El estado por parte de la Interventoría en los datos especificados en el contrato de condiciones de pago y en las obligaciones a cargo, han referencias al estado de pago de la presente obra de modo que se debe de abstenerse de cualquier responsabilidad del contratista o subcontratista.

Para conformidad de la empresa, se firma la presente obra bajo la responsabilidad expresa de los sus representantes en ella, de conformidad con las funciones designadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de procedimientos, en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Mayo de 2008.

(Firma)  (Nombre) **MARIO MARTIN COTES**
 (Firma)  (Nombre) **WIGOLAS BARCO**
 (Cargo) **NO APLICA**

Copia:

- Interventoría
- Subdirección General de Ingeniería Sanitaria
- Subdirección General de Mantenimiento
- Departamento de Mantenimiento
- Departamento de Mantenimiento

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CTO 10

7T8833146



MINISTERIO DE FOMENTO



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

ACTA DE RECEPCIÓN de los trabajos relativos al *Contrato de Consultoría y Asistencia a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria*, consistentes en:

Clave: Ref. 10/01 - 12-S-4500

"CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA. CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS. AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO: CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 161 AL 171. TRAMO: CORRALES DE BUELNA (SUR) - MOLLEDO. PROVINCIA DE CANTABRIA."

ANTECEDENTES

Expediente	6.30.01.39.45000
Aplicación presupuestaria	17.38.513D.601
Fecha de Adjudicación	27/06/2002
Adjudicatario GOC, S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.(U.T.E.)	
Presupuesto de adjudicación	3.047.164,70.-€
Formalización del contrato	05/08/2002
Importe líquido vigente	3.047.164,70.-€
Fecha de terminación	28.02.2005

ASISTENTES

- Representante de la Dirección General de Carreteras: **D. Vicente Revilla Díaz**, Director de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, designado para la firma.

- La Intervención General de la Administración del Estado en Cantabria, de fecha 27.01.2005 de referencia 200500208, cuya fotocopia autenticada se acompaña, manifiesta que no procede la designación de representante, pues dada la naturaleza de la prestación no es posible un acto formal de entrega.

- Ingeniero Director de los trabajos contratados: **D. José Antonio Herrero Gómez**.

- Representante del Adjudicatario: **D. Adrián Montes Pazos**, en nombre de G.O.C., S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.(U.T.E.)



VARGAS, 53
39071 SANTANDER
TEL: 942 37 11 11
FAX: 942 37 24 12

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7T8833147

01/2007

... / ..TIMACION: Yo, MARIA CRUZ CANO TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en esta capital, DOY FE:
 De que la presente fotocopia compuesta por dos folios de papel de timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, serie 7T, números 8833146 y el siguiente en orden correlativo, coincide exactamente con su original que me exhiben y con el cual cotejo.
 Asiento Libro Indicador nº 1104.
 En Valladolid, a treinta y uno de mayo de dos mil siete.

The block contains several official stamps and seals. On the left, there is a rectangular stamp that reads 'SELO DE LEGISLACIONES Y LEGISLACIONES' and 'A43720451'. In the center is a circular seal for the 'NOTARIADO ESPAÑOL' with the text 'FE PUBLICA NOTARIAL' and 'NOTARIO MARIA CRUZ CANO TORRES'. To the right is a date stamp '29 ABR. 2010' with a handwritten signature over it. At the bottom right is another circular seal for 'NOTARIO ALBERTO VARGAS' with a large handwritten 'X' over it.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



270 10



520450615

11/2004



MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

D. José Antonio Herrero Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, en calidad de Ingeniero Director de la Asistencia Técnica: "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO. CN-611 DE PALENCIA A SANTANDER, P.K. 161 AL 171. TRAMO: CORRALES DE BUELNA (SUR)-MOLLEDO". Clave: 12-S-4500 (CLAVE DE ASISTENCIA TÉCNICA: 10/01,

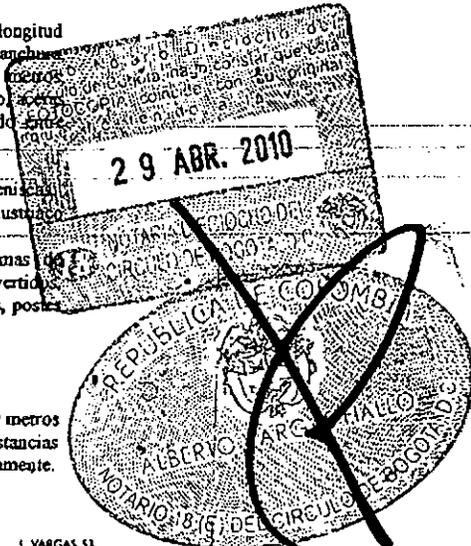
CERTIFICO:

Que la empresa Investigación y Control de Calidad, S.A. (INCOSA), en U.T.E al 50% con G.O.C., S.A. ha ejecutado con arreglo a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Contrato dichos trabajos, en el periodo comprendido entre el 20 de Agosto de 2002 y el 28 de Febrero de 2005.

Que el proyecto ha incluido la construcción de los siguientes túneles y estructuras:

- o Dos túneles dobles que a continuación se describen:
 - Túnel de Gedo
 - Calzada izquierda de dos carriles y 2.476,66 metros de longitud
 - Calzada Derecha de dos carriles y 2.457,65 metros de longitud
 - Túnel de Pedrero
 - Calzada Izquierda de dos carriles y 1.062,45 metros de longitud
 - Calzada Derecha de dos carriles y 1.062,45 metros de longitud
 - El perfil tipo de dichos túneles es de 12,40 metros de anchura distribuyéndose la plataforma en dos carriles de 3,50 metros arcones exteriores de 2,50 metros e interiores de 1,00 metros, de 0,75 metros y resguardos, de 0,20 metros a cada lado de arcones y aceras.
 - El galibo mínimo vertical es de 5 metros.
 - El macizo atravesado está constituido principalmente por arena.
 - El método de ejecución ha sido el Nuevo Método Austriaco (N.A.T.M.)
 - Las instalaciones consisten en galerías y nichos, sistemas de evacuación de filtraciones y de eliminación de vertidos, iluminación, ventilación, detección y extinción de incendios, post-SOS, megafonía y control de tráfico.
- o Dos viaductos dobles que se describen seguidamente:
 - Viaducto de Cieza: Doble arco de 240 metros de longitud, 11,70 metros de ancho por tablero y 85 metros de altura en la clave. Las distancias entre vanos son de 18,60 metros, 17,00 y 10,00 metros respectivamente.

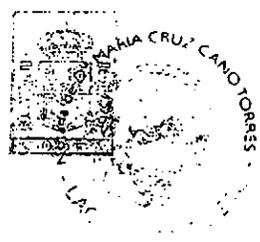
Handwritten signature



VARGAS 53
39071 SANTANDER
TEL: 942 37 11 11
FAX: 942 37 24 17

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

11/2004

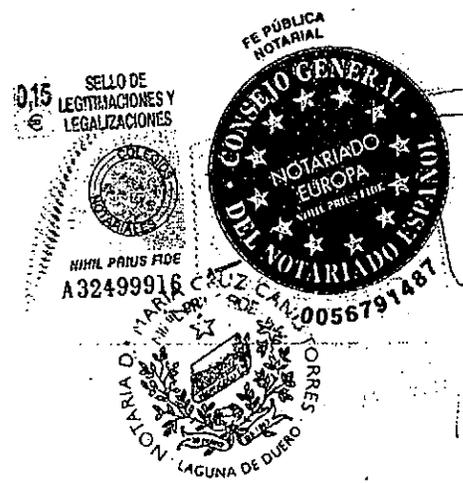


5Z0450616

LEGITIMACION: Yo, MARIA CRUZ CANO TORRES, Notario del Iustre Colegio de Valladolid, con residencia en LAGUNA DE DUERO, DOY FE:

De que la presente fotocopia compuesta de dos folios de papel de timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, serie SZ, números 0450615 y el siguiente en orden correlativo, coincide exactamente con su original, que tengo a la vista y con el cual cotejo.

Laguna de Duero, a veintidós de marzo de dos mil cinco.



[Handwritten signature]

Apostille (o legalización única,

(Convención de La Haya du 5 octubre, 1961 (Real Decreto 2433/1979, de 2 de octubre))

- 1. País ESPAÑA
- 2. Ha sido firmado por D. Maria Cruz Cano Torres
- 3. Actuando en calidad de Notario
- 4. Se halla sellado/imbrado con el sello del Notario
- 5. Es Valledida En El Decano accidental
- 7. Con el número 8747
- 8. Se otorgó el día 22 de Marzo de 2005



[Handwritten signature]
Maria Cruz Cano Torres Espiga

07/2002



MINISTERIO DE FOMENTO



4L9670446

MINISTERIO DE FOMENTO	
REGISTRO GENERAL	
017403 20.08.02	
REGISTRO DE SALIDA	07

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
SECRETARÍA GENERAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

MCG/le. 30.195/01-6 Expte.: 6.30.01.39.45000
Madrid, 19 de agosto de 2002
FORMALIZACION DE DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

Área de Gestión Económica

G.O.C., S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA G.O.C. UTE)

Parque Temático Castilla y León Recinto 2
Parcela 31
47151-BOECILLO (VALLADOLID)

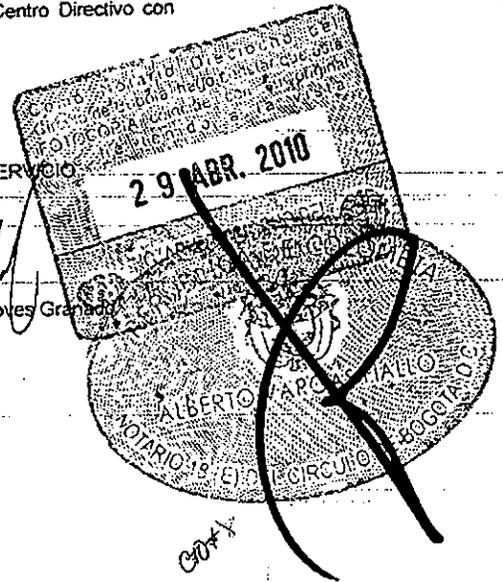
DENOMINACION: CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA
CLAVE: 12-S-4500 RP.: 10/01

ADJUDICATARIO: G.O.C., S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.
(INCOSA G.O.C. UTE)

IMPORTE: 3.047.164,70 Euros (507.005.546.- Ptas)

Adjunto se remite copia de documento administrativo correspondiente al contrato del expediente referenciado formalizado ante este Centro Directivo con fecha 5 de agosto de 2002.

EL JEFE DEL SERVICIO



Fdo.: Manuel Casenoves Grand...

D. G. Carreteras - Secretaría General								
Referencia								
20 AGO 2002								
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Adjunto se remite original a D. G. Carreteras

CTO 10

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



4L9670447

07/2002



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
SECRETARIA GENERAL

30.195/01-6

En Madrid, a 15 AGO. 2002

REUNIDOS

DE UNA PARTE: EL ILMO. SR. DON HERNÁN A. SAN PEDRO SOTELO, Secretario General de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, actuando en representación del Estado, en virtud de la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes de 4 de junio de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 6 de junio de 1996).

DE OTRA PARTE: D. ADRIÁN MONTES PAZOS, con Documento Nacional de Identidad número 09672748-Y, actuando en nombre y representación de la Empresa G.O.C., S.A. E INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA G.O.C. UTE), (CIF: G-47500855) según escritura pública otorgada en León, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, D. Jesús Sexmero Cuadrado, con fecha 12 de julio de 2002, con el número 1.606 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente Contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. El Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso de Consultoría y Asistencia, cuya ejecución se contrata, fue aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 5 de septiembre de 2001.

SEGUNDO. La contratación del gasto fue efectuada por el Servicio de Contabilidad Presupuestaria el día 24 de mayo de 2002 con cargo a la aplicación presupuestaria 17.38.513D.601 del vigente Presupuesto de Gastos del Estado y su fiscalización previa tuvo lugar con fecha 19 de junio de 2002.

TERCERO. La adjudicación del presente contrato fue acordada por el Secretario de Estado de Infraestructuras el día 27 de julio de 2002, de acuerdo con la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en su reunión de 8 de abril de 2002.



[Firma manuscrita]

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



07/2002



4L9670448

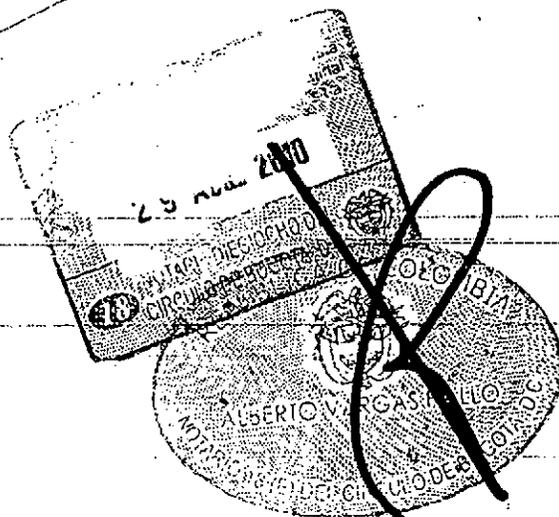
YO, MARÍA-CRUZ CANO TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en LAGUNA DE DUERO, DOY FE:

De que la presente fotocopia compuesta de tres folios de papel de timbre del Estado exclusivo para documentos notariales, serie 4L, números 9670446 y los dos siguientes en orden correlativo, coincide exactamente con su original, que tengo a la vista y con el cual la he cotejado.

En Laguna de Duero, a treinta y uno de enero de 2003.



Manuel



CO 7/2

C-10

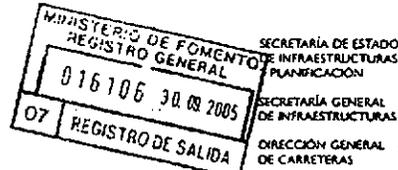


7Y8858255

03/2007



MINISTERIO DE FOMENTO



FECHA: 26 SEP 2005
S/REF. 12-S-4500 (10/01)
N/REF. 37.142/05 (30.195/01)
EXPEDIENTE: 8.37.05.39.45000
6.30.01.39.45000

DESTINATARIO
GOC, S.A. e INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (U.T.E.)

Parque Tecnológico de Castilla y León (Recinto 2)
47151 Boecillo (VALLADOLID)

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

La Secretaría de Estado de Infraestructuras con fecha 23 de septiembre de 2005 previo informe de la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado en este Ministerio de fecha 21 de septiembre de 2005:

1º.- Aprobar económicamente la liquidación única y definitiva del Contrato de Asistencia: *Concurso para el Control y Vigilancia de las obras: Autovía del Cantábrico a la Meseta. CN-611 de Palencia a Santander, p.k. 161 al 171. Tramo: Corrales de Buelma (Sur)-Molledo, Provincia de Cantabria*, que produce un adicional de 157.278,17 euros y un saldo del presupuesto aprobado y no certificado de 0,00 euros.

2º.- Ordenar librar "EN FIRME", la cantidad de 157.278,17 euros con cargo a la aplicación 17.38.453B.601, (Superproyecto 9250), del vigente Presupuesto de Gastos del Estado a favor de la empresa GOC, S.A. e INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (U.T.E.)

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

D. G. Carreteras - Secretaría General								
Referencia								
29 SEP 2005								
1	2	3	4	5	6	7	8	9

El Jefe de Servicio

Fdo.: Manuel Casesnoves Granada



APLICACIÓN: 17.38.453B.601
CÓDIGO: 2001.17.038.0253.00.003
SUPERPROYECTO: 9250